ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 37
Martes 18 de julio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 37
Martes 18 de julio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ajoy Palma, Melina
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Carballo Arce, María Marta
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 36. 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 44 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 9), 10) Y 24) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (ACUSACIONES, SUSPENSIONES E INTERPELACIONES), Y LOS NOMBRAMIENTOS E INFORMES DE LAS COMISIONES INVESTIGADORAS Y ESPECIALES DEL INCISO 23) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 16
VOTO DE CENSURA 16
ANEXOS 68

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 37.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 36

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 44

De previo a la aprobación del acta extraordinaria número 44, se han presentado mociones de revisión en relación con las mociones de fondo desechadas sobre el expediente legislativo número 21.182, que se conocerán oportunamente.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Los escáneres anunciados con tanta pompa son una gestión obligada al Gobierno que ha tardado demasiado tiempo en implementarse, tanto que es fácil de suponer que el narcotráfico ya debe de tener un plan para saltarse este obstáculo. Por eso, cualquier acción de esta naturaleza debe vincularse con una acción de una política de seguridad. De otra manera seguiremos perdiendo tiempo valioso y sufriendo las consecuencias del flagelo del consumo y trasiego de las drogas en los puertos de Limón.

Le reconozco al Gobierno su enorme capacidad de presentar una pequeña acción como la solución final a los problemas, pero si acercamos la lupa, nos damos cuenta de que en Zapote atiende, bueno, en el mejor de los casos, lo inmediato. El corto, medio y largo plazo no son parte de la discusión.

Desde la perspectiva estructural, ¿cuál es la visión de corto plazo de este Gobierno para una agenda de desarrollo país? Es esencial incorporar prioridades inmediatas que puedan cumplirse en un plazo relativamente breve. Estas prioridades deben enfocarse en abordar desafíos apremiantes, optimizar los sistemas existentes y sentar las bases para las siguientes fases de desarrollo.

¿Cuáles son las reformas de políticas específicas para abordar los desafíos económicos, sociales, ambientales, de transporte público, energía, comunicación e infraestructura digital para estimular el crecimiento económico y mejorar la conectividad inmediatos? La respuesta es evidente, no lo hay.

No hay planteamiento serio sobre esto, pues, nada, ni una conferencia de prensa, ni tan siquiera una mentira de las que suelen surgir desde Zapote. El Gobierno mantiene una mentalidad que atiende el hoy y no tiene un horizonte.

Sobre el mediano plazo, ¿dónde están las prioridades de la relación con los sectores estratégicos para el desarrollo como manufactura, agricultura, turismo o tecnología? Ni un ladrillo en la construcción de cadenas de valor para mejorar la productividad, la competitividad y la diversificación. Todo lo contrario, más bien, la visión económica de este Gobierno, las tasas de interés y el tipo de cambio está destruyendo empleo en ámbitos estratégicos como el turismo y exportaciones agrícolas.

El Gobierno del presidente Chaves tiene una gran despreocupación por garantizar la inclusión social, las crecientes desigualdades. El combate a la pobreza y la promoción del acceso a las oportunidades no encuentran espacio en las discusiones del Consejo de Gobierno.

Cualquier costarricense puede examinar las actas de las discusiones de los ministros los miércoles en Zapote y se enterarán de que estos tópicos no son abordados con soluciones reales ni concretas.

En una agenda de largo plazo, el país deberá estar discutiendo ya una cultura de innovación, investigación y desarrollo para impulsar los avances tecnológicos y mejorar la competitividad del país. Ya que el Gobierno actual es tan obviamente incompetente en estos temas, yo propongo que desde la Asamblea Legislativa centremos más esfuerzos para lograr inversiones a largo plazo en educación, desarrollo de habilidades para fomentar la economía sostenible basada en el conocimiento y la alta tecnología, sin olvidar áreas como el turismo, los servicios, la industria y el agro.

Esto puede incluir reformas curriculares, inversión e investigación, los programas de aprendizaje permanentes para poder nutrir una fuerza laboral altamente calificada, capaz de impulsar la innovación, adaptarse a las demandas cambiantes del mercado laboral.

Si por un día meditamos la dirección del debate público y político, nos daremos cuenta muy pronto de que hemos olvidado lo trascendente por ocuparnos del cotilleo. Dedicamos demasiado tiempo en distraernos con asuntos irrelevantes y dejamos que el tiempo pase, tiempo valioso que les robamos a las futuras generaciones.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos y todas, compañeros diputados.

El día de hoy quiero hablar sobre el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber de la ciudad de Liberia. Quiero dirigirme a ustedes porque ese es un lugar de suma importancia. Un aeropuerto que ha generado un impacto muy fuerte en Guanacaste y a raíz también, un saludo a los guanacastecos, porque estamos próximos a la celebración de estar allá con ellos.

El aeropuerto es un lugar muy necesario para el turismo, para la reactivación económica como destino turístico ha dicho lo que vale ese aeropuerto realmente en cifras para la provincia de Guanacaste.

Nosotros tenemos en Guanacaste un lugar natural muy visitado. Tranquilidad y descanso donde la mayoría de los turistas vienen a buscar y se dice que cerca del

noventa y cinco por ciento de personas que vienen a Costa Rica lo hicieron por motivos personales.

Vean ahí en la foto la cantidad de oferta turística hotelera alrededor del Aeropuerto de Liberia, el Daniel Oduber.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Aeropuerto%20LIberia%20(1).pptx

El setenta y ocho coma cinco de los turistas que llegan al país lo hacen por recreo y ocio y eso es lo que Guanacaste nos da.

Las cifras también están muy apegadas a lo que busca el turista, amplia diversidad de atractivos naturales y aventuras que están muy cerca de esta infraestructura tan importante para el país.

Hay cifras que nos dicen exactamente que nosotros —y ustedes ver ahí— que son las cifras de este año, la cantidad de turismo que llega a la zona y cuando ya comenzó temporada baja, digamos, después de mayo, pero siempre son cifras altas comparadas que estamos pospandemia.

Es importante resaltar que antes de pandemia se recibían cerca de casi dos millones y medio de turistas en Costa Rica y que ahora después ya se va casi por el millón ochocientos de turistas. Por lo tanto, nos estamos recuperando de manera pronta.

Es necesario también decir y quiero entrar, entonces, al tema técnico. El Aeropuerto necesita, por tanto, una intervención oportuna, una intervención que, desde el Comité, perdón, desde el Ejecutivo como ustedes pueden ver ahí, se cómo la pista ha tenido agrietamientos y se ha aflojado, verdad, se ha abierto la pista, esas son fotos que nos proporcionaron desde Aviación Civil en la conferencia que vinieron a darnos en la audiencia en la Comisión de Infraestructura.

Y ahí se ven también las veces que se ha tenido que desviar los aviones a otros aeropuertos por la condición de la pista.

En fin, vean que desde el 2019 se vienen haciendo mejoras e intervenciones, pero lo importante es que en este momento está claro que no podemos cerrar ese aeropuerto, no podemos y tenemos que aplicar las medidas necesarias para que esa obra de infraestructura pueda seguir operando.

Ahí muy rápidamente, para que me pasen esa presentación, se ven algunas de las contrataciones que se han hecho en los últimos años, vean que hay una 2018, una 2019, algunas son 2020 y 2021, no está diciendo esta pista que requiere con urgencia algo que pueda darle mayor sostenimiento al servicio aéreo nacional.

Aquí pueden ver la ampliación que se quiere hacer del Aeropuerto, pero lo importante es que en este momento lo que urge es hacerle una intervención que

según se nos indicó por los señores de Aviación Civil, la intervención cerca de cuarenta millones de dólares que se ocupan para una intervención que va a durar ocho años, una pista tan necesaria para esta.

El ministro Amador y el presidente de la República, don Rodrigo Chaves, nos han mandado ese proyecto porque necesitamos definitivamente a hacer algo que nos dé tiempo no solo para seguir operando, porque no se puede cerrar, sino para poder seguir con un proyecto a futuro.

Las dos cosas son necesarias, pero hoy vengo a abogar por el tema principal que es necesitamos una intervención que nos dé ocho años de tiempo con una pista de este tipo y dar la seguridad a las líneas aéreas.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Aeropuerto%20LIberia%20(1).pptx

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Por favor, si pueden poner…, proyectar.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/El%20Ciclo%20autodestructivo.pptx

El ciclo de la autodestrucción. Un país que no invierte en esos tres ejes de educación, salud y seguridad, el resultado va a ser la pobreza, ese va a ser el único resultado.

He tenido la oportunidad de estudiar números en cada uno de esos centros o en cada una de esas instituciones, esos números los he obtenido de organizaciones y también de las mismas instituciones.

Sí, voy a seguir hablando de que no es posible que el seis por ciento únicamente del Producto Interno Bruto se le diera a educación, el déficit de doscientos mil millones de colones que el Ministerio de Obras Públicas…, el Ministerio de Educación, perdón, Pública recibió menos de hace veintitrés años.

Ciento catorce mil estudiantes sin beca, eso es gravísimo. Eso lo decía la compañera Vanessa Castro ayer, eso significa que menos estudiantes después de vacaciones están yendo a los centros de educación.

El IMAS redujo un presupuesto de veintiocho mil trescientos veintitrés millones el más bajo de hace…, de nueve años.

Una disminución de sesenta y ocho mil novecientas ochenta y tres becas para los muchachos, un déficit…, ¿eso qué significa? Significa que también esos muchachos lo que hacen es salir de los centros de formación.

La siguiente, por favor. Sesenta y ocho escuelas iniciaron en el 23 declaradas órdenes sanitarias. De esas sesenta y ocho escuelas o centros de educación algunas fueron abiertas sin darle ninguna reparación en la parte que el Ministerio de Salud requería.

El informe de la OCDE dos millones de adultos mayores no terminan secundaria y eso gravísimo, pero lo más grave es que el cincuenta por ciento de los costarricenses de una edad de veinticinco a treinta y cuatro años tampoco terminó secundaria.

¿Bueno, qué significa eso? Desempleo; ¿qué significa eso? Aumentar el narcomenudeo, ¿qué significa eso? Un país que no progresa.

La siguiente por favor. Ahora con el sector salud. No es posible que tres billones de colones se le adeude a la Caja Costarricense de Seguro Social, y de esos tres billones, ochenta y dos punto setenta y cuatro por ciento corresponden al seguro de enfermedades y maternidad y el diecisiete punto veintiséis al seguro de invalidez, vejez y muerte.

Se proyecta que para el año 2036 de no pagarle absolutamente nada a la Caja Costarricense de Seguro Social podría llegar a nueve billones de colones la deuda hacia la Caja Costarricense de Seguro Social.

Hoy día el Gobierno le debe doscientos cincuenta y dos millones de colones a la Caja Costarricense de Seguro Social por facturas no pagadas, ¿qué es eso? Aquellos ciudadanos que se atienden en la Caja Costarricense de Seguro Social que no tienen seguro, pero que el Estado tiene la obligación de pagarle a la Caja Costarricense de Seguro Social.

La siguiente, la siguiente. Seguridad, es un tema que todos lo conocen, todos lo hemos hablado el gravísimo, somos los mejores en el mundo, porque tenemos una tasa de homicidios de un cuarenta y ocho por ciento; seiscientos cuarenta y cinco homicidios, el doce punto seis por ciento por cada mil habitantes en Costa Rica, eso es gravísimo.

Solo de este año al 30 de junio de este mismo año hay cuatrocientos homicidios, sin contar lo que pasó la semana pasada. Fueron seis o siete homicidios que se dieron, aumentó un cuatro por ciento medio año comparado con el año pasado.

Cada once minutos cuarenta y cinco segundos un costarricense tiene…, es víctima de algún este delito, también eso crea inseguridad. ¿Cuál gente va a salir a trabajar?, ¿cuál gente va a salir de noche a hacer actividades sociales cuando crea esa inseguridad?

Y la inseguridad resulta que el Estado ha invertido, y debo de reconocerlo, en tres aspectos: prevención, contención y represión. Pero únicamente en prevención, aproximadamente ha invertido un cinco por ciento, en contención un veinte por...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de quince minutos.

Se adicionan sus cinco minutos al tiempo del diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, y los cinco minutos del diputado Segura Gamboa, David.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Hablaré de dos temas en estos quince minutos. Al primero le he titulado una frase que posiblemente ustedes hayan visto en redes, hayan visto en redes, en estos últimos días: los hijos de Dios no están a la venta.

Traigo este Plenario un tema del que miles de costarricenses están hablando y comentando en redes sociales y es de la trata y explotación sexual de personas menores de edad.

La semana pasada en los Estados Unidos se estrenó en las salas de cine la película Sound of Freedom, Sonidos de Libertad. Este filme es protagonizado por Jim Caviezel, conocido por su papel protagónico en La pasión de Cristo, y también es producido este filme por Eduardo Verástegui, actor y productor mexicano.

En la película se narra la historia real del exagente especializado del Departamento de Seguridad Nacional, Tim Ballard. El exagente trabajó en el grupo de trabajo sobre delitos de internet contra niños y laboró como agente encubierto para el equipo de

asalto de turismo sexual infantil de los Estados Unidos, enfocado en casos de explotación y trata de niños.

Ballard deja su puesto como agente federal, luego de que había realizado cientos de detenciones de explotadores sexuales de menores, preocupado porque solo tenía detenidos, pero no se rescataban a los niños y niñas.

Tim Ballard, en el año 2013, funda la organización sin fines de lucro Operation Underground Railroad y desde dicha fundación, emprende una voraz lucha por rescatar niños y adolescentes de las garras del oscuro mundo de la explotación sexual infantil.

Este filme no es una película de ficción, es la historia real de un superhéroe de carne y hueso. Con su organización Ballard ha logrado la detención de al menos setescientos cincuenta criminales vinculados a la trata de niños y niñas y ha logrado el rescate de cerca de cuatro mil niños que estaban siendo víctimas de estos monstruos.

Esta perversa industria mueve cerca de ciento cincuenta billones de dólares al año, monstruos salvajes que lucran con el dolor y con hasta la muerte de niños inocentes.

Esta película fue terminada en el año 2018, oigan esto qué curioso, tenía un contrato firmado con Fox para la distribución; sin embargo, poco después la cadena Fox es vendida a Disney y los directivos de Disney comunican que no seguirían con el proyecto porque no se adecuaba a la oferta que tienen para su público.

Pregunta que se hace uno: ¿dónde o más bien, de qué lado estará Disney? Una empresa que se vende como un mundo mágico, que se supone que se deben a los miles de niños que consumen sus productos, pero pareciera que solo es eso, un negocio y quién sabe qué intereses tienen de por medio como para no querer que se difunda este mensaje contra la trata infantil.

Este filme no es entretenimiento, es un mensaje que nos debe llamar a reflexionar a todos sobre una realidad oscura, compañeros, que enfrentan miles de niños en el mundo. Es increíble que grupos progres y sus medios de comunicación aliados en el mundo estén realizando toda una campaña de desprestigio a este filme con el único interés de que el mensaje no se difunda y no se haga una campaña en contra de la trata infantil.

Por ejemplo, la revista Rolling Stone titula Sound of Freedom es una película de superhéroes para papás con gusanos cerebrales. En su nota se refieren a la trata de niños como una teoría de conspiración y una exageración. Con esta táctica de manipulación de medios tratan de influir en sus lectores para que este tema… o más bien, tratan de influir en sus lectores con la idea de que este tema es para padres conspiranóicos, con poca inteligencia, todo para que no vayan a ver el filme para no

ser etiquetados. Pero por dicha cada vez son menos los que consumen y les creen a estos medios perversos.

En la misma nota dicen: la extrema derecha recurre a esta sórdidas fantasías sobre monstruos impíos que lastiman a los niños. Esto es indignante, compañeros, para ellos el sufrimiento de los niños es una sórdida fantasía.

Pero todo esto se entiende cuando nos damos cuenta que en marzo Rolling Stone estuvo en el centro de la controversia por un informe de NPR, que es un noticiero de Radio Nacional Pública en Estados Unidos que alegaba que Rolling Stone ensalzaba a capa y espada el historial y el estilo de James Gordon Meek, un reportero de la cadena ABC.

En febrero, Meek fue acusado de transportar pornografía infantil y enfrenta hasta veinte años de prisión, por ahí va la cosa. No me extrañan los comentarios de Rolling Stone en contra de la película, porque en el pasado se llenaron de elogios para la serie de Netflix denominada Cuties, una serie que promueve la sexualiza acción de las niñas y muestra pequeñas con poca ropa realizando bailes sexualmente sugerentes.

Actualmente, la compañía Netflix está acusada en el estado de Texas por promover representaciones lascivas de niños, para esta serie se audicionaron a setescientos niñas, a las que probablemente grabaron con poca ropa y con ese tipo de bailes.

No es casualidad que Netflix también se negara a colocar la película Sound of Freedom en su plataforma. Han demostrado que su interés es promover contenido antivalores, anticristiano y en promover la agenda LGTB, el aborto y hasta la sexualización de las niñas.

Ven que no nos equivocamos cuando decimos que el objetivo final de la agenda progre es posiblemente la legalización de la pedofilia.

¿Por qué no quieren que se hable de estos temas como la trata y la explotación sexual de niños y adolescentes?, en Latinoamérica, medios principalmente vinculados al Grupo Prisa como El País titulan: El sonido de QAnon, ecos conspiranoicos en el taquillazo más inesperado del verano, muy en la línea de manipulación mediática utilizada por Rolling Stone.

En Costa Rica el medio La Nación pertenece al mismo grupo Prisa, así que debemos estar muy pendientes de cuál va a ser el enfoque, el abordaje editorial cuando la película se estrene en los cines de nuestro país.

Van a ser objetivos, y se van a unir a luchar contra la trata y la explotación sexual infantil o se van a colocar del lado de los progres de otros países que han criticado este filme y la han llamado conspiranoico, ya veremos.

Hemos estado en conversaciones y pronto esta película estará en Costa Rica a mediados de agosto más o menos según lo que nos dicen y esperamos que en todos los cines los costarricenses abarroten las salas, puedan verla y así podamos crear conciencia sobre este tema.

Esperamos que las empresas de cine no cedan a las presiones de medios y grupos malintencionados que intentan a toda costa que esta película no se distribuya, y quiero aprovechar este espacio para solicitarle de forma oficial al Gobierno de Rodrigo Chaves, al Gobierno de la República la declaratoria de interés público de esta película.

Señor presidente Rodrigo Chaves, así como le agradecemos que se haya manifestado en contra del proyecto del Frente Amplio que busca permitir que los niños, abro comillas, “se cambien de sexo”, cierro comillas, también le estaremos agradecidos de que haga esta importante declaratoria a favor de esta película y de su importante mensaje, también desde ya, señores diputados, los invito para que apoyemos y promovamos todos ustedes desde sus redes vayamos a ver la película y que nos unamos a trabajar por la erradicación de la trata y explotación sexual infantil en Costa Rica.

Esta invitación es para todos los diputados, incluso para los compañeros del Frente Amplio, señores de la izquierda, les hago un llamado para que en lugar de traer proyectos de la agenda progre que ya sabemos cuál es el objetivo final se unan a trabajar en favor de la niñez y la adolescencia y a veces pensamos que la explotación sexual infantil es cosas de otros países pero este es un problema global y lamentablemente Costa Rica no escapa de esta espantosa realidad.

Desde esta diputación he estado trabajando de la mano con fundaciones dedicadas a la defensa y cuidado de la niñez, organizaciones que luchan contra este crimen y nos han manifestado que en Costa Rica desaparecen niños, niñas y adolescentes, sabemos de niñas que han sido vendidas al extranjero para explotación sexual, están las denuncias, conocemos casos de niñas que han sido rescatadas por estas organizaciones.

Desdichadamente estas atrocidades ocurren con más frecuencia de lo que pudiéramos imaginar, y esto está pasando en Limón, en Puntarenas, en San José, aquí en nuestro país hay monstruos lucrando con el dolor y la vida de nuestros niños.

Pero lamentablemente a lo largo de los años para mandos medios en el PANI el tema de la trata infantil no ha sido prioridad y da la impresión que han preferido que no se hable del tema.

Y hago un vehemente llamado por ello al PANI para que no ignoren las denuncias, para que se involucren de lleno en la lucha contra este oscuro negocio y que cumplan con su deber de proteger a nuestros niños.

Secundo las palabras, precisamente del productor de este filme Eduardo Verastegui, él dijo cuando la gente buena se queda callada deja de ser gente buena y se vuelve parte del problema.

Por eso no nos podemos quedar callados ni nos podemos quedar con los brazos cruzados mientras nuestros niños están en peligro y muchos de ellos ya están siendo víctimas de estos monstruos.

Es hora de alzar la voz por los que no tienen voz, es momento de actuar a favor de nuestros niños y adolescentes, ya en mi despacho estamos trabajando en varios proyectos de ley en esa línea para defender a nuestra niñez de estos perversos, uno que tiene específicamente que ver con el tema de la trata y otro para castigar penalmente a quienes sexualicen a los niños en este país y a quienes traten de practicar operaciones para el mal llamado cambio de sexo.

Es hora de decirle a estos monstruos pedófilos y explotadores y a los medios de comunicación y grupos que los defienden y los apoyan, con los niños no, es hora de decirles, que los hijos de Dios y que los niños no están en venta.

Ese es el primer tema que quería compartir con todos ustedes queridos compañeros y el otro tienen que ver con el tema de los escáneres.

Desde mis comienzos en la política cuando fui diputado del 2014 al 2018 fui insistente en la necesidad de la colocación de estos sistemas de inspección no intrusiva conocidos como escáneres, la necesidad de estos dispositivos se discutía desde la administración de Laura Chinchilla, pasó su gobierno, y no se instalaron, luego llegaron los dos gobiernos del PAC y no solo no avanzó, sino que muy sospechosamente se opusieron a la colocación de estos escáneres.

Por eso en estos minutos quiero agradecer en nombre de Costa Rica al Gobierno porque al fin podemos contar con estos sistemas aunque yo sé que todavía falta por hacer y las mercancías que entren o salgan del país sean revisadas, algo que hemos estado insistiendo, la colocación de estos dispositivos representa un duro golpe al narcotráfico que a lo largo de estos años ha utilizado nuestro país como puente dejándonos en vergüenza a nivel internacional.

Pero además, también golpea la evasión fiscal aduanal y con ello un impacto positivo, representa un impacto positivo para las finanzas públicas.

Nuestros especialistas económicos han estimado desde tiempos de campaña que la instalación de estos escáneres permitiría incrementar la recaudación en cuatrocientos sesenta y ocho mil millones de colones anuales aproximadamente.

Esta fue una de las promesas de campaña o de mis promesas de campaña en el año 2018, teníamos un convenio de cooperación firmado por el entonces canciller y

el Gobierno de China para la donación del al menos dos escáneres, pero para desdicha de nuestro país llegó al poder Carlos Alvarado y con él la no grata excanciller Epsy Campbell que mediante un oficio el 27 de julio del 2018 declina de la donación.

A pesar de esta sospechosa negación de recibir la donación los diputados que representaban a Nueva República en ese momento continuaron la lucha porque desde nuestro origen entendemos la necesidad de estos escáneres, por esos es que nuestros diputados apoyaron incluir un transitorio en la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas el plan fiscal, para otorgar un plazo de doce meses para que el Gobierno instalara los escáneres, sin embargo, no fue acatado por el Gobierno de Carlos Alvarado.

También se apoyó que en la ley 9922 conocida como Hacienda digital para el bicentenario implicaba o se incluyera un crédito de ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos o más bien seiscientos cuarenta mil dólares con el Banco Mundial y que se incluyeran veinticinco millones de dólares para la implementación de esos escáneres.

Fueron precisamente los diputados de Nueva República de la pasada administración quienes impulsaron también la ley 1068, ley para impulsar la integración de información aduanera y la instalación de los equipos y lo sistemas de tecnologías de inspección no intrusiva en puertos costarricenses.

Esto para obligar al Gobierno a la colocación de estos dispositivos y aun así el gobierno pasado actuó en contra de la ley.

Los escáneres volvió a ser una de mis propuestas como candidato a la Presidencia en la campaña de 2022 y para no ser mezquino, tengo que decir que el también candidato en aquel entonces, hoy compañero nuestro, Eli Feinzaig, fue uno de los que también lo mencionó.

Una de mis primeras acciones como diputado del presente período fue precisamente presentar una moción para la apertura de un expediente en la Comisión de Ingreso y Gasto para sentar responsabilidades sobre quienes obstruyeron la colocación de estos escáneres y solicitar al Gobierno las diligencias necesarias para acatar lo dispuesto en aquella Ley 1068.

La moción fue aprobada, pero tiempo después lamentablemente el expediente se archivó. Aun así, les solicito respetuosamente a las autoridades para que investiguen de oficio los posibles delitos e incumplimientos legales en los que pudo incurrir el Gobierno anterior, y en particular que se investigue la decisión de Epsy Campbell de declinar la donación y todo el impacto que trajo esto a la seguridad nacional y a las finanzas públicas a causa de esta nefasta decisión.

Con relación a este expediente, también hicimos un oficio dirigido al actual ministro de Hacienda, Nogui Acosta, en el que le solicitamos la pronta colocación de dicho sistema y, por supuesto, en la discusión de los eurobonos Olga Morera, en representación de Nueva República, incluyó una y otra vez la necesidad del tema de los escáneres como parte de la negociación.

A diferencia de los gobiernos anteriores se atendieron estas solicitudes y esto lo hago para hacer público a los costarricenses todo lo que hemos venido haciendo no ahora, no desde la campaña pasada, sino desde el 2018, en favor de que se colocaran los escáneres en nuestro país.

Este Gobierno pues decidió atender esta necesidad, no de Nueva República, ni de nuestros diputados, sino de los costarricense. Este logro, señores, no es del Gobierno, no es de Rodrigo Chaves, no es de ningún partido político, no es de Nueva República, es una respuesta y el cumplimiento con la obligación que tenemos con los costarricenses que lamentablemente los gobiernos anteriores no entendieron.

Debemos continuar buscando herramientas para esta lucha contra la evasión fiscal, contra la elusión, contra el narcotráfico que nos ha causado tanta vergüenza internacional.

Muchas gracias. Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 9), 10) Y 24) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (ACUSACIONES, SUSPENSIONES E INTERPELACIONES), Y LOS NOMBRAMIENTOS E INFORMES DE LAS COMISIONES INVESTIGADORAS Y ESPECIALES DEL INCISO 23) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

VOTO DE CENSURA

Pasamos al tema asuntos previstos en los incisos 9), 10) y 24) del artículo 121 de la Constitución Política; acusaciones, suspensiones e interpelaciones, nombramientos e informes de comisiones investigadoras y especiales, inciso 9) y 10), 23) y 24) del artículo 121 de la Constitución Política.

De conformidad con la moción de orden aprobada durante la presente sesión, se inicia la discusión del debate reglado sobre las tres mociones de voto de censura contra el ministro de Hacienda, don Nogui Acosta Jaén.

Me voy a permitir recordar la moción que se aprobó acá con fecha 6 de julio del 2023, que dice: Para que de conformidad con el artículo 214 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo el día martes 18 de julio de 2023, luego de control político, se extienda la primera parte de la sesión y entre a conocer en el apartado de los asuntos previstos en el inciso 24) del artículo 121 de la Constitución Política “voto censura” hasta su votación final.

Asimismo, se acuerda, en aplicación del artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa realizar un debate reglado para discutir por un espacio de dos horas las mociones de voto de censura, en el que se otorgará el uso de la palabra en el siguiente orden y con los siguientes tiempos:

Partido Liberal Progresista, doce minutos; Partido Frente Amplio, doce minutos; Partido Liberación Nacional, cuarenta minutos; Partido Progreso Social Democrático, veintidós minutos; Partido Unidad Social Cristiana, veinte minutos; Partido Nueva República, catorce minutos.

Concluido el uso de la palabra del debate reglado, se procederá a la votación de cada moción según el orden de su presentación. Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión una vez concluida la votación.

De conformidad con la moción aprobada y de conformidad con sus términos, vamos a iniciar el debate reglado con la participación del Partido Liberal Progresista por doce minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por seis minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, público en general.

Me dirijo a ustedes hoy en un momento único en la historia de nuestra nación, único para vergüenza de todos, pero en especial para la trayectoria del Ministerio de Hacienda.

Estamos aquí para debatir una moción, o varias mociones de censura, contra un ministro que ha mostrado una impericia preocupante en su cargo. Don Nogui nos ha dejado claro que no está a la altura de las circunstancias de nuestro país. Sus actuaciones han dejado mucho que desear en términos de integridad, transparencia y respeto a los derechos de los ciudadanos a quien juró servir.

Ha abusado de su poder y ha convertido una de nuestras instituciones en una herramienta de persecución personal, específicamente contra un medio de comunicación crítico al Gobierno.

Convertir instituciones en instrumentos de persecución es propio de dictaduras, de tiranías, de países en los que las instituciones solamente son mamparas del poder de turno y no verdaderos garantes de los derechos de las personas.

Por desgracia, debemos recordar a don Nogui que aquí hay máximas de ética y de respeto a las que debe ajustarse. El ministro ha desviado su deber de manera alarmante y ha utilizado su influencia para intentar acosar a un empresario manipulando información que no comprobó. Además de la ilegalidad sorprende la forma tan superficial y mal ejecutada.

Hay que decirlo con mucha vergüenza: esta es una grosería cargada de tantísima torpeza que a muchos podría parecer inofensiva; no lo es, está claro.

Aquí vino el ministro a decir lo contrario a lo que planteó en una conferencia de prensa, dijo bajo fe de juramento que no se trataba de un banco y a una periodista en esa misma conferencia le confirma que se trataba de una entidad bancaria. Y después confirmó que el informe presentado a la Fiscalía partía de un tiktok. Cito: andaba por ahí.

Es que no se entera el ministro, o quizás sí y le da lo mismo, que esto nos ha convertido en una vergüenza en el mundo, que esta es con mucha seguridad de las anécdotas más vergonzosas que ha podido causarle un funcionario público a su país. No podemos permitir que un ministro lleve a cabo vendettas políticas con el dinero de los contribuyentes.

Las instituciones del Estado están diseñadas para proteger y servir a los ciudadanos, no para convertirse en armas en manos de aquellos que ostentan el poder. Los funcionarios debemos ser guardianes imparciales de la justicia y la equidad, y debemos actuar como contrapeso frente a cualquier abuso de poder.

Por eso mi voto afirmativo a las mociones de censura, porque cuando un ministro utiliza su posición para acosar a aquellos que piensan diferente al Gobierno, traiciona la confianza que se le ha otorgado y al mismo tiempo socava la confianza de la ciudadanía en el sistema.

En este caso concreto, el ministro de Hacienda ha comprendido…, ha comprometido la credibilidad de su cargo y ha minado la confianza en la integridad de su ministerio. Su conducta no solo es indignante por su flagrante ilegalidad, sino que también pone en riesgo la reputación y la seguridad jurídica de nuestro país, y erosiona los cimientos mismo de nuestras instituciones.

Es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo defender los principios democráticos que sustentan nuestra sociedad. Debemos asegurarnos de que aquellos en el poder sean responsables de sus acciones y rindan cuentas por cualquier abuso de poder o violación de los derechos de los ciudadanos.

Las mociones de censura son instrumentos valientes y legítimos en manos de este Plenario legislativo para enviar un mensaje claro de que no toleraremos este tipo de comportamiento y que exigimos el más alto estándar de integridad y servicio público.

No podemos permitir que el Ministerio de Hacienda continúe, que el ministro de Hacienda continúe en su cargo representando a una administración que ha dejado de servir al pueblo y, más bien, ha optado por perseguirlo.

Debemos restaurar la confianza en nuestras instituciones y asegurarnos de que aquellos que ocupen cargos públicos sean guardianes diligentes de los principios democráticos y de los derechos de los costarricenses.

Nuestra decisión de apoyar estas mociones de censura enviará un mensaje claro al pueblo de Costa Rica de que estamos comprometidos con la transparencia, la responsabilidad y el servicio ciudadano.

No podemos permitir que los abusos de poder queden impunes, debemos actuar en nombre de aquellos a quienes representamos y garantizar que nuestras instituciones sigan siendo pilares de justicia e integridad. Hoy debemos demostrar que estamos dispuestos a proteger los valores fundamentales que sostienen a nuestra querida Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Me da un poco de pena, pero estoy convencido de que lo correcto hoy es votar afirmativamente las mociones de censura al ministro Nogui Acosta, ministro de Hacienda.

Nogui es mi amigo personal y la pérdida de confianza no es un tema de capacidad, creo que está perfectamente capacitado en lo técnico para ser ministro, pero es un asunto de el abuso en el ejercicio del poder, del abuso de las herramientas que depositamos los ciudadanos costarricenses en el Gobierno, utilizándolas para fines

que son contrarios a aquellos para los cuales se le confió el manejo de la hacienda pública.

La pérdida de confianza no es un asunto súbito, no es algo que sucede por una sola acción, hay una cadena de hechos, y ya en el pasado tuvimos que interpelar aquí al ministro de Hacienda. Y en esa ocasión, el ministro vino a mentir aquí en este Plenario.

Cuando la diputada Kattia Rivera le preguntó si había un informe que sustentara la denuncia, la supuesta denuncia acerca de un megacaso de fraude fiscal. Él dijo que sí, que claro, que existía un informe porque así trabaja el Ministerio de Hacienda.

Luego, meses después nos vamos a enterar, nos venimos enterando de que el informe que existía de tres meses antes de la conferencia de prensa más bien decía que, analizada la situación, no se encontraba elementos que configuraran la comisión de un delito fiscal y, por lo tanto, recomendaban los propios funcionarios del Ministerio de Hacienda archivar el expediente.

Es irrelevante al final de cuentas si es un tiktok, o no es tiktok, o si de donde sacaron la idea, eso es absolutamente irrelevante. Lo que es verdaderamente relevante y son las razones por las cuales el ministro Acosta se merece este voto de censura es que mintió al Plenario, pero, más grave aún, utilizó información confidencial de un ciudadano de sus intereses comerciales para fines políticos, para atacar e intentar destruir la actividad comercial de ese ciudadano, un ciudadano crítico del Gobierno.

Cosa que se agrava aun más cuando estamos hablando de un ciudadano que, además, es propietario o copropietario de un medio de comunicación, porque se intuye, entonces, un intento por censurar la libertad de expresión en nuestro país.

Y tengo que reiterar el hecho de que utilizó información confidencial porque esa información confidencial la depositamos todos los ciudadanos en el Ministerio de Hacienda obligatoriamente, estamos obligados a depositar esa información por el cumplimiento de fines de política pública, depositamos información confidencial para que el Gobierno pueda recaudar los impuestos que financian la actividad del Gobierno, que financian la multiplicidad de programas que los costarricenses desean tener para financiar la educación, para financiar la seguridad social, para financiar la construcción de obra pública.

Pero esa información sigue siendo confidencial, revelar datos acerca de un contribuyente, de manera espuria como se hizo en esa conferencia de prensa espectacular por parte del ministro de Hacienda, es gravísimo, es gravísimo, es un abuso de la confianza depositada en él, es un abuso de las herramientas de política pública que tiene a su disposición.

Como nos ha tocado hablar hoy de primeros, a los diputados del Partido Liberal Progresista, me tengo que anticipar a lo que puedan decir algunos de los compañeros más adelante, porque no vamos a tener chance para la réplica.

Le he escuchado a la diputada Pilar Cisneros el argumento de que el Ministerio nunca publicó el nombre del ciudadano o de sus empresas y con eso justifican al ministro, no, claro que no mencionaron el nombre del ciudadano, simplemente dieron como se dice en el pueblo en Costa Rica, dieron toda la información con pelos y señales y todo lo que tenían que hacer los periodistas era sumar dos más dos para que cinco minutos después de la conferencia o durante la conferencia relevaran el nombre de la empresa que supuestamente había cometido un megacaso de fraude fiscal.

Entonces, no, eso no justifica al Ministerio de Hacienda, su actuación fue abusiva, su actuación fue incorrecta, su actuación fue nociva para la sana convivencia en democracia y eso, señores y señoras, tiene que ser censurado por este Plenario legislativo.

Invito a todos los diputados a apoyar las mociones de censura para que esto se haga una realidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, un total de doce minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por seis minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Buenas tardes, señor presidente; compañeros y compañeras.

Desde luego instarles a votar afirmativamente las mociones de censura al ministro de Hacienda, Nogui Acosta, nuestra fracción ha sido muy clara y en nuestra opinión hace rato que el ministro se viene ganando este voto de censura legislativo.

Pero ya los últimos meses, me parece, que ha cruzado una línea que sin importar las afinidades ideológicas que tengan ustedes, sin importar las cercanías personales tendríamos que estar valorando como legisladores y legisladoras.

Está bien que un ministro de Hacienda decida por voluntad propia no girarle recursos a la Caja que ya le aprobamos como Asamblea Legislativa, está bien que una y otra vez venga a una Comisión de Hacendarios a decir: no, no le voy a girar; ¿por qué? No, es que no tenga clara la deuda de la Caja; a ver el año pasado se le

aprobó dinero, veintisiete mil millones para que se le pagara a la Caja, no los quiso girar, porque no le viene en gana.

Estamos de acuerdo como legisladores y legisladoras que, habiendo votado un presupuesto en esta Asamblea, indicando cuánto dinero aprobamos para equis o ye función un ministro diga: sí, sí, ustedes lo aprobaron, pero yo no lo quiero girar. Eso no es de recibo y no importa cómo se llame ese ministro. Y no importa de qué procedencia política venga ese ministro.

También es cierto que a estas alturas se ha ganado el voto de censura con su postura respecto a los fondos de la educación pública.

Cuando se le preguntaba en medios, hace algunas semanas, ministro, es que hay sectores diciendo que ustedes deberían de estar pensando en presupuestar los fondos para la educación pública que la Constitución Política manda, que no es una sugerencia, es un mandato constitucional.

Y entonces, lo que él dice en medios es: con muchísimo gusto —estoy citando— con muchísimo gusto les mandamos un presupuesto donde vaya la plata de educación, eso sí cerramos la Asamblea. Ah bueno, eso lo dijo hace semanas.

Entonces, si le pedimos a él que le soque con la plata de educación pública, que presupueste lo que tiene que presupuestar por Constitución Política es hace chiste diciendo: sí, sí, yo les mandó un presupuesto, y cerramos la Asamblea eso sí.

Ah, entonces, un ministro de un poder puede decirle al otro poder que si el presupuesto no es el que él quiere lo va a cerrar. Cómo vamos a dejar pasar lo alto algo así, en mi opinión solo esa expresión ya de por sí se ganó el voto de censura.

Pero, por supuesto, él le ha sumado cosas. Y desde luego le ha sumado el show que ha planteado respecto al supuesto megacaso de fraude fiscal, y lo que condenamos como Frente Amplio es que haya convertido en un show sin credibilidad un tema tan medular y serio como es el combate a la evasión y la elución fiscal, pero si era el Frente Amplio en la reforma fiscal del 2018, de Carlos Alvarado, de la que él fue viceministro, era el Frente Amplio el que se exigía que se metieran medidas antifraudes en esa reforma.

Era la fracción del Frente Amplio, en aquel momento, unipersonal de José María Villalta, pero además eran esas miles de personas en las calles de los colectivos, de educación, de salud, de estudiantes, del agro, diciendo que paguen los evasores, no los trabajadores, esa era la consigna que hemos defendido por años como Frente Amplio.

Para nosotros el combate al fraude fiscal es un asunto serio, no es una cosa de show para perseguir a quién me cae mal o bien.

A mí no me importa si el caso es contra fulanito o zutanito no me interesa, tómeselo en serio, no se me diga que se fundamentó en un tiktok. Y no haga shows prometiéndole a la gente algo que no puede cumplir, burlándose de la seriedad que es combatir la evasión y la elusión fiscal.

Y alguien que nos está escuchando podría decir: bueno, pero ¿qué ha hecho el Frente Amplio por combatir el fraude? Desde el año pasado, aquí tengo el recibido de don Nogui, a las dos y cuarenta y cinco de la tarde el 23 de agosto del 2022, le entregamos un oficio pidiéndole que convocaran todos estos proyectos antifraude: el 20.437, el 20.438, el 21.188, el 21.414, el 22.239, el 22.357, el 22.409, el 22.552; todos expedientes legislativos de combate al fraude en esta Asamblea, todos impulsados y apoyados por el Frente Amplio y en muchas ocasiones por muchos de ustedes también.

Le pedimos que lo convocara. ¿Saben cuántos convocó?, ¿cuántos proyectos antifraude convocó en las extraordinarias de diciembre? Cero. ¿Cuántos convocó ahora que nos han tenido meses discutiendo una jornada doce horas sin pago de horas extra para beneficiar a unos patronos que se quieren ahorrar esas extras? Cero.

No convoca los proyectos antifraude, entonces no venga a decirle a la gente que le preocupa el combate al fraude fiscal. Lo que usted ha hecho desde su puesto como ministro es instrumentalizar el combate al fraude fiscal para convertirlo en un show, en una burla, en una mofa, y eso es lo que no podemos tolerar ni vamos a respaldar.

Dicho esto, compañeros y compañeras, llamarles a votar en favor estas mociones de censura contra el ministro.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Pueblo de Costa Rica, diputadas y diputados, no es alarmismo, pero frente a señales del autoritarismo, lo mejor que se puede hacer es no dejar que la bola de nieve crezca tanto que se vuelva incontenible.

Y es que hay suficiente historia detrás de esto. La actuación del ministro Nogui Acosta es la actuación propia de un funcionario público que cree que no tiene límite alguno en su accionar, que cree que está por encima de la Constitución Política y la legislación; que se cree, por tanto, una especie de rey más allá de las reglas propias de una democracia, de una república.

Y el mejor, frente a señales como esas, señales de un autoritarismo inaceptable, no dejar que esa bola de nieve crezca tanto que se vuelve incontenible. Hay que ponerle freno ya y estas mociones de censura son una señal de esta Asamblea Legislativa diciéndole justamente al Poder Ejecutivo que resulta inaceptable, inaceptable, que un ministro de Hacienda pretenda de manera reiterada pasarle por encima a la Constitución Política y a la legislación nacional.

Volvamos a las bases y tener que volver a las bases de nuestra Constitución Política es ya una buena señal de lo que está pasando con este Gobierno, tener que recordar cosas tan básicas como estas, como que el artículo 11 de nuestra Constitución Política indica que los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, que están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no contenidas en ella.

Y digo que tener que volver a las bases de la propia Constitución Política en una discusión como esta es una señal de alarma, que debería alarmarnos, porque lo común sería que tengamos discusiones sobre los caminos a seguir para alcanzar fines dispuestos en nuestra Constitución Política y que tengamos discusiones respecto a cuáles son los mejores caminos a seguir. Pero tenemos que volver a las bases porque este Gobierno se quiere brincar las reglas de juegos básicas, fundamentales, para coexistir en democracia.

¿Qué ha ocurrido acá? Acá no importa contra quién fue el acto y yo espero, les hago un llamado a todas las fracciones, que ojalá no se trate bajo ninguna condición de que en este caso ha sido contra un señor que tiene influencia y poder político y económico, que sea contra cualquier ciudadano, ese es el problema, contra quien sea, tenga mi postura política o no, pertenezca a mi círculo o no, que un ministro de Hacienda tenga el descaro, la falta de vergüenza de pararse en el Primer Poder de la República a decir que una denuncia que salió a presentar se fundamentó en un tiktok no puede pasarse por alto.

¿Por qué? Porque la administración del público, el uso de la autoridad que tiene en este caso la autoridad presupuestaria no puede utilizarse para fines distintos que no sean aquellos de proteger el erario público, aquellos de cumplir con las finalidades que dispone la Constitución Política. No pueden usarse bajo ninguna condición como un arma en contra de enemigos políticos y eso fue lo que hizo el ministro Acosta.

Tiene que darnos igual, diputadas y diputados, el apellido de la persona implicada frente a ese ataque. ¿Saben por qué? Y yo voy a insistir, con este llamado a todos

los sectores de este país, los que coinciden conmigo y los que no, dense cuenta ya que primero vienen por unos y luego les tocará a ustedes, porque ese uso arbitrario del poder de la institucionalidad, brincándose la Constitución, brincándose nuestra normativa, se la han aplicado ahora un señor que de vulnerable no tiene nada, que tiene voz, que tiene influencia, que tiene plata.

¿Saben qué pasa también? Que esta misma arma la van a usar contra personas mucho más vulnerables, contra personas que no tienen esa voz, esos recursos políticos y económicos, y eso no se puede aceptar. Contra quien sea, no se puede aceptar.

Un Gobierno que parece creer que únicamente hay amigos políticos subordinados a sus posturas y que todos los demás son enemigos a los cuales se les puede perseguir, incluso rompiendo con el propio orden constitucional y con la propia normativa.

Cierro diciendo, diputadas y diputados, esta Asamblea Legislativa hoy toma una decisión de una importancia muy grande no solo sobre este caso puntual, sino sobre cómo vamos a confrontar el ánimo autoritario de este Gobierno, el ánimo antidemocrático de este Gobierno. Eso nos jugamos hoy.

Hoy será visible, totalmente visible quiénes, desde muy diversas tiendas y posturas ideológicas, coincidimos en que un ministro que le ha pasado por encima como le ha pasado a nuestra legislación, a nuestro orden constitucional, tiene que ser censurado.

Y veremos también a aquellos que seguirán teniendo nominalmente el nombre de fracciones de oposición, pero no son más que un anexo complaciente del oficialismo. Eso se ve también hoy, eso se verá hoy en estas votaciones, quienes solo son un anexo del oficialismo, un peligroso anexo que está dispuesto por pura politiquería a dejar que esta bola de nieve siga creciendo.

Cuidado que luego esa bola de nieve también seguramente les puede perseguir.

Señor Nogui Acosta, le hago un llamado desde acá no se una a ese vergonzoso espacio que solo ocupa hoy el señor Juan Diego Castro, denuncie su puesto, esta Asamblea Legislativa desde los más diversos marcos de visión se lo está pidiendo con estas mociones de censura.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por cuarenta minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano Danny por siete minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Nuestra Constitución Política en el artículo 121 nos da la potestad de hacer control político en la división de poderes y nos permite que mediante un método que se establece en la misma con los votos necesarios se puede interponer este voto de censura del cual han hablado mis compañeros anteriormente.

Para que se den esas circunstancias el artículo habla de las situaciones en las que se tienen que ponderar dar ese voto.

Y del artículo quiero resaltar dos frases que dicen que cuando se den los errores graves que puedan causar perjuicios a los intereses públicos.

Y es que no les parece que un error grave puede hacer una acusación mal planteada que pudo causar lo que se conocer como una corrida bancaria que pudo haber ocasionado un perjuicio económico a nivel nacional y precisamente esta causa es una de tantas por las que estoy a favor del voto de censura contra el señor Acosta, ha incurrido varias veces en falsos testimonios acá en la Asamblea como lo han citado algunos compañeros, ha jurado en órganos legislativos que tiene un informe que ya sabemos que no lo tiene, ha fundamentado algunas investigaciones y lo hace ver así en temas de redes sociales como los tiks toks, ha dado criterios técnicos que son infundados o podría decirse manipulados, en fin, esta serie de actos que he señalado son algunos de ellos, sin embargo, para este diputado el hecho más grave se dio el pasado 20 de junio cuando el señor ministro Nogui Acosta tras concluir la audiencia en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración dijo que solamente podría cumplirse con el ocho por ciento del PIB para la educación si se cierran diecinueve instituciones.

Y lo realmente grave que considero una amenaza gravísima contra la democracia de este país fue la siguiente frase, abro comillas, “si cerramos el Ministerio de Seguridad, el de Gobernación, la Asamblea Legislativa, si cerramos diecinueve instituciones alcanzaremos el ocho por ciento”, eso indicó el señor ministro, y eso para mí fue suficiente.

Considera esta diputación que el señor ministro Acosta fue irrespetuoso, fue intimidante, fue amenazante, se arrogó competencias que no tiene y que al insinuar que él podría cerrar este Congreso lo que hizo es un debilitamiento al ejercicio democrático.

El señor Nogui Acosta fue exfuncionario legislativo, es conocedor del quehacer parlamentario, conoce el reglamento de la Asamblea, conoce la Constitución Política no es una persona ajena al quehacer de la Asamblea Legislativa, en este

año que llevamos del Gobierno Chaves Robles se han dado una serie de desaciertos que podríamos pensar que se trata de desaciertos de un partido nuevo que recibió currículums en un correo electrónico y que podría pensarse que esos errores se deben a inexperiencia.

Pero en el caso de don Nogui que ha sido funcionario legislativo que fue viceministro de Hacienda del Gobierno PAC de la administración Alvarado Quesada, que fue asesor de Sugef, no se puede pensar que es debido a inexperiencia sus afirmaciones, más bien todo lo contrario, es uno de los funcionarios con más experiencia que tiene el presente gobierno.

No sabemos de dónde toma don Nogui tanto poder porque no sabemos de dónde lo toma para hacer esa insinuación, yo no sé si fue en broma pero no se puede decir ni en broma que el Congreso se puede cerrar.

El último antecedente de un voto de censura fue precisamente en el año 95 cuando un ministro vino con todos los policías marchando acá por la Avenida Central tratando de intimidar a los señores diputados de turno.

No hay diferencia en ese exministro de lo que está haciendo don Nogui, no les da ni el derecho, ni a insinuar ni a amenazar con cerrar el Congreso, el señor Acosta no se ubica en que su actitud atenta como lo dije anteriormente contra la democracia, nosotros representamos, los diputados y diputadas, a los electores, a los costarricenses que nos eligieron y todas las leyes que aprobemos acá es en representación de ellos, así que la ofensa y la mentira también va dirigida a ellos.

El voto de censura esperamos votar esta tarde permite que podamos establecer de que no se mienta a los diputados que no se le amenace a los diputados, que no se atente contra la ciudadanía que no se persiga nadie por opiniones políticas, ni que se atente el sistema democrático que es comprendido en la división de poderes y en los frenos y contrapesos de la democracia.

Compañeros y compañeras, este día quedará en la historia, porque si decidimos darle el voto de censura al ministro eso será para que sea un concepto que arremetió contra la democracia y contra el Congreso, es un ministro que vino y mintió una vez y otra también, que se valió de personas inocentes para hacer un circo político y con la inocencia de la gente no se juega.

Pido a ustedes, señores diputados, el voto de censura para el señor Acosta, porque acá no se trata de diputados de una fracción o de otra, los cincuenta y siete nos vimos agraviados, tanto las bancadas de oposición como la bancada oficialista ampliada les pido el voto para censura al señor Acosta, como defensores de democracia y para que otros ministros piensen más a la hora de emitir sus criterios.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra, dentro del tiempo del Partido Liberación Nacional, el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por nueve minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Por favor, pasarme el video.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/QUEJESE.mp4

Don Luis Enrique y don Rafael, yo les quiero recomendar y que hagan un tiktok con sus quejas y sus denuncias, porque a esa red social el Poder Ejecutivo sí le pone atención.

Empiezo con esto que acaban de ver que parece sonar como un chiste y se ve poco serio. Sí, lo reconozco. Así como lo está haciendo el megafraude, el megacaso, el anuncio que hace con bombos y platillos Nogui Acosta, basándose en una denuncia proveniente de un tiktok.

Reconozco que la censura tipificada en nuestra Constitución Política es una medida seria y que debe ser tomada con la mayor responsabilidad y transparencia posible; sin embargo, existen ocasiones en las que en esta acción se vuelve innecesarias para proteger los valores fundamentales de nuestra sociedad y garantizar la integridad de nuestras instituciones; en este caso la integridad del Ministerio de Hacienda, una institución de las más importantes porque es la que administra, ejecuta, cobra, asigna y vela por los recursos públicos de todos los costarricenses.

La decisión de censurar a un ministro no se toma a la ligera, sino es un resultado de un proceso exhaustivo, de valoraciones, de consideraciones múltiples, de factores.

Permítanme explicarles las razones por las que se ha llevado a tomar esta determinación.

En primer lugar, es esencial recordar que nuestros líderes políticos deben ser ejemplos de integridad y de ética. Deben actuar en beneficio del pueblo y trabajar incansablemente en el progreso de nuestra nación. Cuando un ministro demuestra una conducta que socava y atenta contra estos principios fundamentales es nuestro deber tomar medidas para salvaguardar la confianza pública y proteger el bienestar de todos nuestros ciudadanos.

En segundo lugar, la censura de un ministro es una forma de hacer valer la rendición de cuentas en el ejercicio del poder. Como sociedad debemos exigir transparencia y responsabilidad de nuestros representantes y cuando estas normas son violentadas, el imperativo a actuar debe ser consecuente.

La censura envía un mensaje claro a nuestras autoridades que ningún individuo, por poderoso que sea, por muy amigo obediente o sumiso al presidente, por más corona que tenga, como diría el ministro don Rodrigo Chaves, de ninguna forma estará por encima de la ley y de los abusos del poder, no serán tolerados y que esta Asamblea Legislativa estará siempre vigilante y tomará las acciones para que nadie se atreva ni siquiera a pensar a pasar por encima de lo que establece nuestra ley y nuestra Constitución Política.

Si un ministro actúa de esa manera irresponsable y promueve discursos o acciones que fomentan división y el odio, es necesario tomar medidas para evitar que estas actitudes se prorroguen y generen un clima de tensión y conflicto social.

Y una de esas acciones es esta censura a don Nogui, porque no ha cumplido con su deber, ha sido irresponsable e irrespetuoso y ha basado sus acciones en chismes o en redes sociales, con un perjuicio evidente en los intereses públicos, tal y como lo establece nuestro artículo 121 de nuestra Constitución magna.

Yo me pregunto cómo va a proceder con un megacaso que fue denunciado mediante un tiktok. Es una burla para el pueblo, para la seriedad del tema que el informe, según él, Acosta, está basado en un tiktok.

Ha sido el ministro irrespetuoso y he enumerado a su presidente también al cual le ha mentido. Ha mentido a las universidades públicas. Ha anunciado que la Asamblea Legislativa es la responsable de poderle asignar ese uno por ciento al FEES, que él prometió asignar, siendo esto una vil mentira atacando la credibilidad, la honorabilidad y la responsabilidad de estos honorables miembros de este Plenario; de todos y cada uno de los cincuenta y siete que hoy le representamos.

¿Por qué buscamos la censura? Uno, por irresponsable; dos, por irrespetuoso; y tres, por mentiroso. Sí, mentiroso. Vino a una primera interpelación mintiéndole al Congreso de la República de cara a todos nosotros y al pueblo costarricense y también mintió a la Sala Cuarta, aduciendo que existía un sustento técnico para anunciar el megacaso de fraude fiscal, cuando no existía, cuando no tenía…, solamente tenía un tiktok.

Qué vergüenza, ciudadanos, ciudadanas, costarricenses. Qué vergüenza, qué pena ajena, señor ministro qué poca seriedad. Sí, poca seriedad que al tratarse con la legitimidad y la credibilidad que debe tener un ministro, hoy usted falte a eso, y más en la lucha contra el fraude fiscal. Sea más serio, señor ministro, y tenga vergüenza y, como lo han dicho acá, renuncie a su puesto porque hoy nos sentimos avergonzados.

Señor ministro, esta censura la cual quedará en la historia como la segunda vez que ocurre, se da sí, por irrespetuoso, por mentiroso, porque ha traicionado la confianza en que a usted se le ha depositado.

Yo le pido señor ministro, con el mayor de los respetos, que acepte con dignidad este voto de censura y consecuentemente renuncie. Es que da vergüenza y más vergonzoso es saber que usted no le importa este país y atiende solamente los intereses de otros grupos y no de los ciudadanos costarricenses.

Dicho todo esto, señores diputados y diputadas, la sociedad deben tener confianza en lo que nosotros como diputados llevemos a cabo, y si hoy hacemos un llamado vehemente para que el señor ministro reaccione, tenga vergüenza y deje el puesto a una persona responsable que venga a luchar por los intereses de la gran mayoría de los costarricenses, es que, señor ministro, vuelvo a indicarle y vuelvo a solicitarle, renuncie a su puesto porque ya da vergüenza.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Continúa dentro del espacio del Partido Liberación Nacional la diputada Rivera Soto, Kattia, por siete minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Presidente, tal vez antes de comenzar, verificar el cuórum, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Sí, hay treinta y siete, no hay cuórum en este momento. Corre el termino de reglamento.

Se ha restituido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por siete minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Desde ese día 31 de enero que nosotros podríamos plantearnos que desde la investidura que nos corresponde como diputados y que tomamos muy en serio, y espero, al menos en mi caso lo hago y espero que la mayoría de los compañeros el día de hoy también así lo demuestren, pero sobre todo como ciudadana y como profesional, reitero, responsable de mis actos, hay que hacer un señalamiento sumamente fuerte con lo pasado ese 31 de enero.

Con esa responsabilidad que estoy exigiendo, quizá, uno espera que muchos de los funcionarios que tienen responsabilidades ante la ciudadanía también lo ejerzan desde esa perspectiva.

Y una de esas formas definitivamente tiene que ver con la honestidad. Honestidad que uno espera de los jerarcas, desde el presidente hasta sus ministros, y lamentablemente, ese día, y fue precisamente en el actuar del ministro de Hacienda a través de mi persona, al haberme mentido de forma descarada, de que sí existía un informe con respecto al llamado megacaso y hacia supuesto fraude.

Qué triste es darse cuenta y aquí me tengo que dirigir no solamente a este Plenario, sino hacia la ciudadanía costarricense, qué triste es ver cómo se levanta un polvorín en función de un tiktok, como lo han dicho los compañeros.

Aquí en esta Asamblea Legislativa ese 31 de enero, el ministro de Hacienda dijo claramente que se había elaborado ese informe técnico a partir de una denuncia anónima. Hasta ahí todo sonaba, pues, legal; todo sonaba trabajosamente responsable.

Meses después nos damos cuenta que lamentablemente, insisto, esto se basa en simplemente un tiktok. Sin embargo, también, meses después, vemos que el mismo Ministerio de Hacienda se ve obligado a aclarar con un comunicado que cuando don Nogui habló de ese informe en técnico, en realidad, se refería al oficio DF670 del 10 de octubre del 2022.

Ese documento no señalaba acción fraudulenta alguna y esta aclaración se da después de que el afectado del supuesto fraude pone un recurso de amparo, porque si no todos todavía estaríamos creyendo la mentira, y estoy segura de que ninguna persona de los del gabinete estarían dispuestos a aclarar, el enorme error al que nos estaban haciendo caer. Y crear un circo alrededor de injurias y calumnias.

Entonces, ese es el primer punto en donde nosotros tenemos que ver por qué estamos haciendo el señalamiento hoy para votar ese voto de censura contra el ministro de Hacienda.

Porque pasa de denunciar un supuesto megacaso de evasión fiscal para el cual se generó toda una expectativa y veíamos al presidente y veíamos al ministro haciendo la gran escena y esa expectativa en función de algo que sabemos ahora plenamente que no existió.

Si volvemos al tema de la denuncia penal que contra don Nogui Acosta y don Mario Ramos fue presentada por don Leonel Baruch, no podemos pasar por ese segundo punto por el cual nos encontramos hoy hablando sobre este voto de censura.

Y es que la Sala Constitucional hace una resolución donde prueba que a Leonel Baruch no le entregaron los informes citados para que pudiera ejercer su defensa y por ello fue condenado, el ministro y el director de Tributación.

La denuncia que se incorpora en la causa penal que sigue la Fiscalía General contra el ministro y el director general de Tributación, entre otros, tiene que ver abuso de autoridad, difusión de información falsa por el cual el ministro debe de hacer frente ahora a una nueva acusación, expediente que se tramita desde el mes de enero.

Y, por supuesto, que el presidente Chaves no las menciona en sus famosas conferencias de prensa semanales, donde acostumbra a hacer una demanda de acción de la Fiscalía.

Ya ahí tenemos dos puntos, otros compañeros han mencionado otros. Pero cuando estamos viendo información falsa, abuso de autoridad, en donde, compañeras y compañeros diputados, cabe que…, y yo aquí entiendo que el oficialismo tenga que defender a sus ministros, pero nosotros tenemos otro rol, el rol de un diputado de oposición, y aquí la oposición no solamente es la bancada de Liberación Nacional, es hacer estos señalamientos claros, y las irresponsabilidades en las que se está cayendo por parte del Gobierno y en este caso del ministro de Hacienda.

Irresponsabilidades que van no solamente de la mentira sino de la persecución política sobre una mentira, eso lo que no podemos dejar de lado.

Esos son los secamientos que nosotros tenemos que darnos cuenta que a la hora de ejercer nuestro voto seamos responsables, demos la cara a la ciudadanía, y dejemos de estar haciendo tapujos de lo que es este Gobierno.

No podemos seguir pasando por encima las mentiras que acostumbra hacer el Gobierno, y en este caso podemos hablar de actas del Consejo Superior de Educación sin publicar y que están editadas en sus audios y de eso hablaré otro día.

Y sobre las actas del Consejo, perdón, de la Caja Costarricense de Seguro Social en su Junta Directiva, donde se sabe ya que decidieron cambiar el informe actuarial, miren esto es peligrosísimo para la institucionalidad costarricense.

Y aquí si hay algo que sabemos que podemos detener el autoritarismo y la popularidad de nivel ya casi de anuncio, como hace el señor presidente costumbre en sus intervenciones, es que nosotros hoy actuemos de forma responsable y votemos por este…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra…, estamos con cuórum.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por siete minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

El ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, instrumentalizó, utilizó como instrumento de sacada de clavos a la Dirección General de Tributación Directa, los hechos están ahí.

Costarricenses, estamos notificados que a solicitud del presidente Chaves y su sed de venganza contra un banco, contra un medio de comunicación llevó a su ministro de Hacienda a utilizar una institución tan seria como Tributación Directa para sacarse un clavo con un grupo que no estaba llevando los intereses que al presidente le interesan. Esa es la realidad, no nos llamemos a engaño.

El famoso megacaso fue un magashow, fue un sistema montado a propósito para poder decirle a ese grupo: si no se portan como yo quiero, sino caminan por dónde yo digo, sino dicen lo que yo pienso les voy a caer encima con toda la caballería de trituración directa, no de Tributación Directa, de trituración directa.

Aquí estamos con el librito del aprendiz del dictador, del totalitario que sino hacen lo que él quiere, que si no lo alaban como él quiere, se les va encima con las instituciones del Estado, por eso llamo a instrumentalizar, aquí se hizo eso, y yo le pregunto a los costarricenses: cuántos megacasos más después de este anunciado megacaso de evasión fiscal salió el ministro de Hacienda a decir aquí tengo estos otros más, ¿cuántos, costarricenses? Ni uno solo, porque hasta ahí le llegó el mandado al ministro Nogui Acosta, lo que pasa es se le rompió la bolsita de los mandados y se le cayeron las compras, eso fue lo que pasó.

Porque recibió a cambio de esa actitud irresponsable el ministro recibió una acusación penal y civil, eso es lo que tiene hoy el ministro, tiene que hacerle frente a eso.

Y bueno, tampoco creamos que hasta aquí llegaron ellos, porque seguirá adelante el presidente con su carácter y su sed de venganza buscando nuevos pleitos y nuevas ubicaciones para poder prensar a personas o grupos económicos que se le opongan a su forma de pensar.

Y hoy lo hizo con Nogui, y mañana lo hará con quien esté en lugar de Nogui porque no respeta el presidente Chaves las instituciones y las misiones que tiene cada una de las instituciones del Estado.

El ministro Acosta, ahí, en ese podio, vino a mentir, sí, sí, diputadas y diputados, vino a mentir, nos mintió, nos tocó la cara, nos mintió. Salió sonriendo ahí para para acá, para afuera del Plenario legislativo.

Nos mintió cuando dijo que existía un informe técnico y era un simple tiktok, nos mintió cuando dijo que ese informe técnico estaba en manos del Ministerio Público, un informe a la Sala Constitucional también y nos mintió. Y también mintió cuando armó todo el juego de pólvora del famoso megacaso, que al final de cuentas fue una megamentira.

Ministro Acosta, usted si cree que está jugando solo en esta cancha, se equivoca. En esta cancha, que es el Estado costarricense, jugamos muchos, no crea que va a meter un gol así olímpico como se le ocurre, no, señor. En esta cancha estamos muchos.

Para comenzar, están las verdaderas fracciones de oposición, no como otras que ahora son anexos a la fracción de Gobierno desdichadamente. No, aquí hay fracciones de oposición verdaderas que cuando tenemos que darle la razón al Gobierno se la damos y apoyamos con nuestros votos, como lo hicimos con el eurobonos.

Pero aquí hay fracciones que ya hace rato vienen a la sombra del Gobierno, a favor de proyectos y de mandaditos y cosas que les hacen. Y esa es la verdad.

Hoy el resultado será incierto, será la democracia la que hable si se va a censurar o no al ministro, pero que quede claro para los costarricenses quiénes siguen plegados al Gobierno y quiénes no estamos pegados, quiénes tenemos objetividad todavía y quiénes siguen plegados a la fracción del Gobierno.

Quiero decirles, y en particular al ministro, que en ese juego solo tampoco estamos la fracción de oposición verdaderas, están también aquí jugando ya, por sus propias acciones, el Ministerio Público y los tribunales de justicia, que ahí es en última instancia donde va a ir a parar el ministro Acosta.

Y también quiero recordarle al ministro que nos está viendo, sí, sí, sé que nos está viendo en este momento, comiendo palomitas, probablemente, decirle, ministro, se lo dije aquí, se lo dije aquí, y hasta con dolor: cuando esté frente a un juez de la República va a estar solo, va a estar solo. Su patrón, el presidente Chaves, no va a estar con usted, lo van a dejar solo.

El capitán Araya, que a todo el mundo embarca y se queda en la playa, ese va a ser el presidente Chaves, lo va a dejar solo y embarcado ante la justicia costarricense.

Y ahí, don Nogui Acosta, le prometo que yo voy a estar vigilante para que si sale condenado el Estado costarricense, no lo paguemos los costarricenses, lo pague usted su bolsa, don Nogui, porque usted fue el que se jaló la torta, instrumentalizó la Dirección de Hacienda, incumplió con su deber de probidad, como tiene que ser.

Finalmente, ministro, le quiero decir que deja mucho que desear que usted utilice información tipo Tik Tok para montar denuncias, manchar honras y difamar personas. El único tiktok que le esperaría hacer, ministro, y se lo digo de verdad, es uno donde se haga un *selfie* y diga: adiós, Ministerio Hacienda, adiós, costarricenses, perdón por lo que hice y me voy lo antes posible con o sin este voto de censura.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por diez minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, costarricenses, compañeras y compañeros diputados.

Qué lamentable situación es estar aquí para discutir las terribles faltas de un ministro de Gobierno. Nuestro país, una vez más, le dio el voto a ciegas a un partido político que ha demostrado no tener las condiciones idóneas para gobernar.

No se trata de ganar una elección, se trata de saber que se cuenta con un equipo serio, con capacidades demostradas y altos valores éticos y morales para conducir un país. Esto pasa, sin duda, por la conformación del Gobierno y la presencia de un valor muy importante: la credibilidad.

Este valor es básico en las relaciones humanas, es el resultado de la honestidad, la congruencia y la rectitud, virtudes que todos deseamos ver en nosotros y en quienes nos rodean.

La credibilidad es también el cimiento de liderazgo. Quien aspira a influir en los demás, a convencer a la gente para seguir un rumbo, a alcanzar una meta en común, debe ser confiable y, por lo tanto, creíble. Por ello la confianza en las autoridades y en las instituciones, en las leyes, en quienes hacen que se cumplan es el corazón verdadero de un régimen deliberadamente democrático.

La credibilidad en las personas que nos dirigen en sus conocimientos y en sus intenciones, en sus propósitos y sus objetivos, es la que permite que los ciudadanos de un país acepte de buen grado la conducción de los asuntos políticos. Construir credibilidad lleva años, perderla meses o incluso días, como lo estamos viendo en el caso en discusión.

Don Nogui olvidó que para cuidar ese valor se deben alinear las palabras con los actos, de manera consistente; por ello, el primer paso es aceptar que el ministro de Hacienda tiene un problema de credibilidad.

Desde luego que como humanos estamos propensos a cometer errores, equivocarse una vez está bien, pero perseverar en el error es muy diferente y por ello valoramos hoy el costo de esa decisión.

En esta discusión viene a mi mente una frase del pensador y filósofo Séneca que dice: No podemos controlar el mar, pero sí podemos gobernar nuestro barco. Sí podemos elegir las características de quienes administran los ingresos y el presupuesto nacional, debe ser alguien con amplio conocimiento técnico de las cifras, apoyado de cualidades personales, que le faciliten lograr consensos importantes, que tenga credibilidad de la ciudadanía y el sector empresarial y la capacidad para determinar claramente las medidas que requiere el país en lo económico, que sepa qué se puede hacer y qué no, y muy importante, que le diga a la gente la verdad.

Sobre sus hombros pesa la confianza no solo del pueblo, también de los mercados y los organismos internacionales que nos dan apoyo, que facilitan el acceso al crédito, ayudan atraer inversión extranjera y promueven la creación de empleo.

Entonces, ¿cómo reactivamos la economía del país y generamos más puestos de trabajo sin confianza en el ministro de Hacienda?, al iniciar nuestra gestión esta Asamblea le dio un voto de confianza al ministro creímos sus palabras y explicaciones para apoyar estrategias que contribuyeran a mejorar los índices macroeconómicos que venían orientados al fortalecimiento de las finanzas públicas con la reforma fiscal realizada en el periodo anterior.

La cual permitió subir la carga tributaria en un uno coma cinco por ciento del PIB y mantener el gasto contenido, a pesar de nuestra buena voluntad para tender puentes y construir un mejor futuro para los costarricenses usted nos ha decepcionado, usted es censurable, porque abusó de su poder, ha consentido e impulsado el uso de la administración tributaria como instrumento del Gobierno de la República para perseguir opositores.

Esas acciones no son tolerables, es una irresponsabilidad jugar con honras ajenas.

Desde su investidura sin lugar a dudas ha desplegado una serie de actuaciones indebidas y se ha involucrado en un juego que deslegitima el buen trabajo de otras

personas, no se puede permitir que un solo individuo manche el arduo trabajo, compromiso y dedicación de aquellas personas que sí cumplen con su trabajo bajo los más altos estándares de la ética.

Hemos evidenciado sus inconsistencias, omisiones y contradicciones para razonar la denuncia de un supuesto megacaso de evasión por once mil millones, justificando la actuación de un órgano tan serio como deber ser el Ministerio de Hacienda en un Tik Tok.

Sí, vino aquí a decir finalmente que se basó en un Tik Tok, también es censurable porque ha tenido una actitud recurrente de irrespeto no solamente para esta Asamblea Legislativa sino para la legitimidad del país, sus explicaciones han rayado en el ridículo sobre cómo se informa y toma grandes decisiones para el país.

Es censurable, porque nos ha mentido mirándonos a los ojos y afirmando la existencia de un supuesto informe técnico que respaldaba la denuncia de evasión fiscal cuando el tiempo demostró que lo que habían eran documentos que recomendaban su archivo.

Y aquí quisiera también decirles a todos y toda ustedes compañeros y compañeras diputadas, que aquí está en juego la credibilidad de los partidos políticos aquí está en juego la credibilidad de cada uno de nosotros por eso los quiero mirar a los ojos, para decirles que no hay ningún argumento de peso para no votar esta censura, quien tape la censura, quien esconda la censura va a empezar a desenmascararse.

Aquí se empieza una ruta distinta porque basta ya de tapar el sol con un dedo, basta ya de estar mintiéndole a los costarricenses.

Hoy hablo en nombre de nuestra fracción parlamentaria aquí Liberación Nacional les habla mirándolos a los ojos y les decimos tenemos la dignidad y la fuerza moral para decirle a los costarricenses que vamos a votar esta censura a un ministro que mintió aquí y que puso en ridículo a esta Asamblea Legislativa que incluso dijo que debería de cerrarse, puede causar risa, a mí me causa lástima escuchar aquí a un ministro decir que se basó de un tik tok para hacer una denuncia de este tipo.

Me causa lástima escuchar a un ministro decir aquí que hay una denuncia presentada y no lo estaba.

Me causa lástima escuchar aquí a un ministro decir como lo dijo todo lo que dijo pero bueno lo cierto es lo que se trata aquí es de ver quienes somos y hasta donde llegamos.

Liberación Nacional votará la censura porque es lo que corresponde, Liberación Nacional no anuncia, no firma y no dice que va a apoyar una censura y después no está, no, no, firmamos una moción la vamos a votar, porque ponemos la cara ante la ciudadanía costarricense, porque ponemos la mirada ante los demás diputados y

diputada para decirles que si decimos que vamos a votarla la votamos, eso es lo que corresponde.

Que no queremos tapar el sol con un dedo y que estamos dispuestos a cumplir el mandado que el pueblo nos dio que es hacer control político también, y el control político es decirle la verdad.

Hay amigos de amigos y hay verdades de verdades, en este caso no se trata de amigos y de defenderlos cada quien a su manera se trata de cumplir con el mandato que la población costarricense nos ha dado.

Por eso Liberación Nacional está dispuesto a votar ese voto de censura que corresponde y que se merece el señor ministro de Hacienda.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, veintidós minutos.

Inicia el diputado Barrantes Chacón Alexander por seis minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras pueblo de Costa Rica que nos ve y nos escucha.

Miguel de Cervantes, cuanto los perros ladran es señal que cabalgamos, y verdad se cabalga, don Nogui y son varios caballos blancos que avanzan con buenas noticias para el año 2022 se alcanzó un superávit primario después de trece años de solo déficit, la relacion deuda pib, se redujo dos años antes de lo previsto por este mismo gobierno, don Nogui brindó seguimiento a la aprobación de ley de los eurobonos, para que lo que llevamos del año 2022 don Nogui logró que la calificación de agencias internacionales de riesgo mejorara sustancialmente.

Se logró mejorar la recaudación de impuestos con una tasa de crecimiento del ocho punto cinco por ciento, respecto al año anterior. Se alcanzó un superávit primario del uno punto uno del producto interno bruto, el más alto de los últimos catorce años.

También logró la inversión para la colocación de los escáneres, que tiene un gran impacto en el control del narcotráfico, pero también en la recaudación tributaria.

Alegres y contentos porque a don Nogui la oposición lo quiere enlodar, señal clara de que usted, don Nogui, está haciendo su trabajo. Lo felicito. Sé que el señor presidente también se lo reconoce.

El ministro al que algunos diputados quieren sancionar recibió una Costa Rica con altísimos niveles de corrupción, de evasión, de recaudación negativa, alto endeudamiento, alto déficit fiscal; por eso debemos reconocer el altísimo trabajo, la capacidad, profesionalismo y el tiempo que usted ha dedicado, señor ministro; ese mismo al que hoy pretenden sancionar algunos compañeros diputados.

Pero el pueblo sabe muy bien quiénes están trabajando por ellos y quiénes están trabajando por tratar de llevar agua a esos secos molinos. A algunos no les gusta la palabra ‘canalla’, pero es válida cuando se apoya la desinformación fundamentando o tratando de razonar su falta a la verdad. Nada se gana con esconder y negar los éxitos de un ministro que el pueblo de Costa Rica sí le reconoce.

En reiteradas ocasiones también he solicitado, respetuosamente, trabajo, porque para eso estamos aquí. No censuremos a quien está trabajando, por favor. Hacer oposición responsable no es criticar, no es destruir y mentir, distorsionar; es proponer, es construir.

Una oposición responsable reconoce lo bueno y propone, con argumentos, cuando se discrepa en un tema y como lo dijo don Abraham Lincoln, la democracia es del pueblo y para el pueblo. La democracia real se hace trabajando y resolviendo y mejorando en favor de un pueblo agobiado por las deudas, por el crimen organizado, por la pobreza, por la falta de oportunidades, el rezago educativo, la falta de empleo o la falta de techo.

Vamos a citar en este caso las letras del Himno Nacional, donde dice: eterno prestigio, estima y honor. Adelante, ministro Nogui Acosta, siga adelante; con prestigio, con estima y con honor, porque por nuestra querida patria.

Quisiera pensar que la motivación a esta censura no es con fines electorales, que buscan minimizar la obra de un gobierno y un ministro que está siendo reconocido y aplaudido por el pueblo.

Entonces, hoy, quiero votar una censura por un funcionario responsable, denunciando irregularidades, está trabajando, está avanzando a favor de un pueblo. Qué irónico, en lugar de incentivar denuncias contra evasores fiscales, hay partidos políticos a los que les duele el trabajo contra estas viejas costumbres.

Dejémosles al Poder Judicial que determinen, dichas instancias, la verdad real y no, no es un tiktok, es una denuncia, un trámite formal. No será posible detener a un gobierno que no le tiembla la mano para seguir denunciando a los evasores y a quienes actúan en contra del interés público. No se puede ser servil de intereses

corporativos, nuestro mandato es de un pueblo que espera lo mejor de nosotros, respuestas ágiles, positivas y oportunas.

Como lo he dicho reiteradamente, este Gobierno nos mostrará un antes y un después de la Costa Rica que heredamos a nuestras futuras generaciones. Estamos entrando en la era de la tercera República. Adelante, ministro, mis felicitaciones.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por seis minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Hoy nos ocupa una discusión y una decisión importante sobre si existen razones o no para aprobar una moción de censura a un ministro de Estado.

Las señales que se emitan desde este Parlamento sobre este caso tendrán la mayor relevancia para nuestra vida democrática republicana y también sobre hasta dónde, diputados y diputadas de la República, padres y madres de la patria y representantes directos del pueblo, del soberano, estaremos dispuestos o no a ceder ante las presiones mediáticas y políticas de los intereses económicos que han gobernado por décadas este país.

Quiero iniciar afirmando, con toda contundencia, que el ministro Nogui Acosta es y por mucho el mejor ministro de Hacienda, posiblemente, desde don Óscar Barahona Streber, ministro de don José Joaquín Trejos Fernández, y por dos años también ministro de Figueres Ferrer.

En agosto 2014 el periodista, escritor y abogado, exministro de Cultura y exdiputado del Partido Liberación Nacional y fundador del PAC, Alberto Cañas, calificó a don Oscar Barahona como uno de los mejores ministros de Hacienda de la segunda mitad del siglo XX.

Los logros y los resultados obtenidos hasta ahora por el ministro Nogui Acosta son, yo diría, más que excelentes, recibiendo unas finanzas públicas desastrosas producto de los últimos cuatro gobiernos del Partido Liberación Nacional y del Partido Acción Ciudadana.

Como lo hemos mostrado y demostrado en ocasiones anteriores, ha logrado enderezar el rumbo hacia la estabilidad fiscal y recuperado la confianza de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros en nuestro país.

La mejora que ha tenido el país de todas las calificadoras de riesgo internacionales, la excelente gestión de la deuda y la colocación de títulos, tanto en el mercado local como el internacional, ha significado un importante ahorro en intereses para el erario público y una disminución también de los intereses para el sector privado. Y la enorme deuda heredada ya da muestras de ir disminuyendo.

Sí, es el mejor por sus logros, mucho mejor que el señor Leonel Baruch, el ministro de Hacienda, quien, por ello, conoce bien esa Hacienda y conoce bien los portillos, las puertas flojas y falsas, y los trillos por donde transitar de manera furtiva e impune.

¿De qué se le acusa hoy al ministro Nogui Acosta? De haber judicializado un caso de posible evasión fiscal, un megacaso le llamaron, por la enorme cuantía de la posible defraudación fiscal de la que se trata, once mil millones de colones, hasta donde entiendo, haciendo uso de entreverados procedimientos y transacciones entre compañías que forman parte de un mismo conglomerado financiero, unas ubicadas en el país y otras fuera del país, las famosas *offshore,* poniendo unas a ganar y otras a perder, dependiendo de donde debe contribuir más o menos con el fisco.

El tema, por una y otras razones que no quisiera pensar mal, aunque sea difícil no hacerlo, había prescrito administrativamente, es decir, los auditores y fiscalizadores del Ministerio de Hacienda habían tirado la toalla, nunca se sudaron la camiseta para resolverlo.

Aparentemente, nuevamente, una denuncia anónima, sí, anónima, y qué con eso, y la denuncia se pudo haber hecho mediante cualquier red social o por cualquier correo electrónico o por un papel carta. ¿Cuál es el problema?, ¿Cuál es la bronca del medio?

Problema y bronca serían una eventual pésima, muy pésima señal de esta Asamblea Legislativa llamándole la atención a quien de manera valiente, muy valiente está dando una pelea frontal contra la evasión, que junto con el gasto desmedido y descontrolado han pululado por años, por estos lares, y que colocaron al país al borde del precipicio fiscal de un impago y hasta un *default.*

Señor ministro de Hacienda, don Nogui Acosta Jaén, el pueblo de Costa Rica está enormemente agradecido por su valiente y excelente gestión, y como representante del pueblo guanacasteco le digo que además de agradecidos, nos sentimos orgullosos de su persona.

Y desde ya le pedimos que no se desanime, que siga adelante, Dios y la patria se lo van a agradecer, y hoy recibirá usted el respaldo de esta Asamblea con la certeza de más y mayores logros de su gestión para el beneficio de todos los costarricenses.

Gracias, señor diputado presidente.

Anuncio mi voto en contra de la moción y de las mociones, y pido a todos su voto en contra de esta nefasta intención, y le pido a Dios nos ilumine y nos guíe para que siempre tengamos a la patria en nuestra prioridad, en nuestros corazones y en nuestras actuaciones.

Le cedo el resto del tiempo a la compañera diputada Cisneros.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por diez minutos, más el remanente que le quedó al diputado Vargas Quirós.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Hoy, estamos discutiendo aquí muy injustamente si darle o no un voto de censura al ministro de Hacienda Nogui Acosta Jaén.

¿Y por qué digo injusto? Porque a las personas hay que juzgarlas por lo que hacen, por sus acciones y por sus resultados, Nogui Acosta es un ministro de Hacienda sobresaliente y así lo demuestran los hechos.

Su magnífico desempeño ha generado las mejores cifras macroeconómicas de los últimos diez o quince años en nuestra querida Costa Rica. El año pasado, nuestro país cerró con un superávit primario de dos punto tres por ciento del PIB; es decir, estamos gastando menos de lo que recibimos sin contar el pago de intereses ni de la deuda pública.

OCDE, ni más ni menos, que OCDE, destacó a Costa Rica por el buen manejo de la inflación del país, que pasó de un doce por ciento en agosto del año pasado a un, óiganlo bien, menos uno cero cuatro en junio de este año, y nuestro crecimiento económico del año pasado fue de cuatro punto tres por ciento, el mejor de América Latina. ¿Así o mejor hecho el trabajo?

Este excelente trabajo no ha pasado inadvertido en el campo internacional. Las calificadoras Fitch y Standard and Poor’s nos subieron la nota. El Bank of America puso de relieve la mejor en la calidad de la deuda del país. El Fondo Monetario

Internacional, costarricenses, óiganlo bien, el FMI destacó que nuestras metas fiscales se cumplieron de forma holgada.

Bueno, tras largos años de inacción, don Nogui Acosta empezó una lucha frontal contra la evasión y la elusión, y veamos lo que ha hecho en solo un año, veámoslo. Quinientas veintinueve fiscalizaciones, más de una por día, tributación mantiene, óiganlo bien, ciento setenta casos en proceso, no uno, ciento setenta, y trasladó seis denuncias al Ministerio Público.

Cerró más de ciento treinta negocios morosos incluyendo hoteles, centros deportivos, restaurantes, supermercados, bares y tiendas, mientras antes se ponían una bendita en el ojo y nadie hacía nada.

Bueno, se han realizado casi cinco mil visitas de control y obligaciones tributarias y han atendido más de siete mil denuncias ciudadanas, muchas de ellas anónimas, por supuesto. ¿Cuál es el problema? Como dijo aquí mi compañero Daniel Vargas.

Se dieron más de ciento treinta mil asistencias en las páginas de tributación, al mismo tiempo que se recuperaron más de tres mil seiscientas cuentas morosas. En la lucha frontal contra la evasión, ya se mandaron mil doscientos sesenta y seis casos a cobro judicial, y se han realizado tres mil ochenta y ocho operativos de la Policía de Control Fiscal.

Además, mantienen abiertos más de cuatrocientos procesos en investigación, señores, eso es trabajar bien y duro. Mientras tanto, el ministro Acosta y su equipo han logrado aumentar la recaudación de impuestos en casi un diez por ciento.

Se promulgó un nuevo reglamento de aduanas para evitar la subfacturación y el contrabando, que, complementado con la gradual instalación de los escáneres, que ya empezamos por Moín, en todos los puertos, paso fronterizo y aeropuertos del país harán maravillas por este país.

¿Al fin y al cabo, la principal misión del ministro de Hacienda cuál es? Obtener, asignar y controlar los recursos públicos que aportan todo ustedes a través de sus impuestos, cuidarlos, invertirlos sabiamente, evitando que se disparen los gastos y frenando el crecimiento de la deuda, esas son las tareas que Acosta Jaén ha cumplido a cabalidad.

Y yo les pregunto, compañeros, ¿qué más vamos a pedirle a un excelente ministro de Hacienda?, ¿qué más?

Ahora, vamos al tema de hoy, lo están acusando de abusar de su poder al denunciar un megacaso de evasión fiscal. Dentro de las mentiras que han dicho, es que el ministro Acosta intentó manchar la honra del banquero Leonel Baruch y de su banco BCT, falso, repito, falso. Hacienda nunca mencionó el nombre del sospechoso de

evasión, fue la prensa quien minutos después de la conferencia de prensa divulgó su identidad, qué curioso, verdad.

Mentira número 2, el caso fue cerrado por falta de mérito, falso, el caso está no solo muy abierto, sino sometido a una investigación judicial.

Mentira número 3, el Ministerio de Hacienda quiere vengarse del señor Baruch porque su medio CRHoy es muy crítico del Gobierno, falso. Para empezar, no puede hacerlo porque el caso está en manos de los tribunales y será un juez o una jueza de la República quien decide si la denuncia tiene mérito y si se amerita una condena o no.

El Ministerio de Hacienda no va a tener ni voz ni voto en este caso, así que es absolutamente una mentira.

La mentira número 4, una denuncia anónima no justifica el inicio de una investigación tributaria, absolutamente falso, de hecho, la gran mayoría de las denuncias empiezan así con una cartita, un papelito sí, un tiktok, por qué no; una llamada anónima, cualquier medio es válido y la obligación de Hacienda es iniciar las pesquisas para determinar si procede o no procede la denuncia.

Descalificar a la fuente es un asunto absolutamente politiquero, compañeros, porque qué curioso, ah, resulta que no solo Hacienda sino también la Fiscalía encontró suficiente evidencia para no rechazar la denuncia de plano.

Óiganme alguno de ustedes se ha preguntado por qué será. A lo mejor y ese tiktok, sacó a la luz algo que nadie se había atrevido a hacer dando la cara o poniendo su firma.

Y yo les pregunto una cosa, ciudadanos, no es que muchos de los diputados aquí presentes, aceptan como ciertas las mentiras de trolers que nunca aportaron una sola prueba y aún así la prensa los cita una y otra vez y los diputados los llaman a comisiones, vean qué curioso, los trolers sí merecen credibilidad, pero un anónimo ciudadano no merece credibilidad, entonces, eso sí se vale.

Mentira número 5, el ministro Acosta mintió en el Plenario y no quiere dar a conocer los detalles del caso, eso es falso, no es no quiere, señores, es que no puede, está legalmente impedido de compartirlo con la prensa o con los diputados.

Por esas poderosas razones y todos los hechos muy concretos y comprobables que les he citado es que el ministro Nogui Acosta jamás merece un voto de censura.

En un asunto dominado mediáticamente y no técnicamente como corresponde. Sería realmente una vergüenza que nosotros le demos un voto de censura a uno de los mejores ministros de Hacienda que ha tenido este país.

Esperemos seguirlo teniendo durante el resto de la Administración y quién quita siga en la siguiente como hizo José Figueres Ferrer cuando dejó al anterior excelente ministro de Hacienda.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restituido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Les ruego las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, un total de veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por veinte minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Hoy siento que la suerte está echada y está echada porque estamos los que quieren tapar el sol con un dedo, los que quieren justificar las acciones incorrectas y estamos los que tenemos conciencia que, ante todo, somos diputados de la República, electos popularmente y que respondemos a un pueblo. Y entonces quisiera que reflexionemos sobre algunos aspectos.

La moción de censura es una atribución de la Asamblea Legislativa. La Asamblea llama la atención del ministro o de un ministro ante hechos que considera incorrectos.

En Costa Rica, la moción de censura no tiene efectos jurídicos, es una declaración del Parlamento, un llamado de atención fundamental para activar los pesos y contrapesos en un país.

El artículo 121 de la Constitución Política nos dice que además de las otras atribuciones que tiene la Asamblea Legislativa, el inciso 24), nos dice que se pueden formular interpelaciones a los ministros de gobierno y además, por dos tercios de votos presentes, censurar a los mismos funcionarios, cuando a juicio de la

Asamblea, fueren culpables de actos inconstitucionales o ilegales, o de errores graves que se hayan causado o puedan causar perjuicio evidente a los intereses públicos.

Censurar conlleva una construcción de criterio, en primer lugar, y un llamado de atención, reproche e incluso llamado a la corrección. Y yo apelo a esto, esto es un llamado a la corrección, esto es un llamado de atención que se hace vehementemente.

Independientemente de que se vote a favor o en contra, que se pierda o se gane, esto no es de votos, es de entender que hay que hacer un llamado de atención y una reflexión y que ese llamado de atención empieza hoy por el ministro de Hacienda.

Otro elemento importante es que llamamos la atención de un ministro y quienes hacemos la censura somos diputados. Esto nos lleva a que, tanto nosotros como el ministro, poseemos una investidura y ejercemos nuestros cargos con ese vestido, que nos ha dado, en el caso nuestro, la elección popular, y en el caso del ministro, el nombramiento que le hizo el presidente de la República. Es con esa investidura que censuramos y es con esa investidura que puede recibir la censura el ministro.

Aquí he oído de compañeros señalar es porque Nogui es mi amigo, pues yo les digo que aquí si alguien puede hablar de que soy amiga de Nogui Acosta soy yo. Es un amigo y de muchísimos años, pero hoy mi voto de censura no va a ser para Nogui Acosta, va a ser para el ministro de Hacienda de la República de Costa Rica. Y el voto que voy a hacer no va a ser de Vanessa Castro, el voto va a ser de la diputada, electa popularmente como diputada de la República de Costa Rica.

¿Por qué se llega a la censura de un ministro? Porque indubitablemente se han cometido actos que no son correctos y que constituyen errores graves. ¿Y por qué no podemos llamar la atención ante errores graves? Aquí ha sido claro y tenemos, tuvimos al ministro y sabemos perfectamente en nuestras conciencias que el ministro actuó incorrectamente.

Los poderes que hemos entregado a las autoridades democráticas se ejercen con estricto apego a las normas legales y éticas, y aquí se faltó, con intención o no, el ministro faltó a las normas legales y éticas.

El ministro de Hacienda permitió, faltando a su deber fundamental, el poder coactivo de la administración que el poder coactivo de la Administración Tributaria se usara como instrumento para atacar a un ciudadano.

Y, señores, no podemos permitir de manera alguna y por eso vamos a hacer un llamado de atención, los que votemos a favor de la censura, un llamado de atención, porque no se puede usar el poder, ni los instrumentos a través de las instituciones públicas, ni a través de las investiduras de ministros o embajadores, o de cualquiera

que tenga una investidura, no se puede usar el poder, no se puede usar el poder para cometer errores y faltas legales y éticas.

El ministro omitió su deber y ante esa claridad de omisión de deber hoy voy a darle el apoyo al voto de censura, al ministro de Hacienda y lo voy a hacer como diputada de la República electa popularmente tiene el resto del tiempo, señor presidente se lo voy a ceder a mi compañero García.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Felipe García por el resto del tiempo.

Diputado Felipe García Molina:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Y será la historia la que nos juzgue, consta en las actas de esta Asamblea Legislativa en la discusión del combo del ICE en la defensa de quien hoy tengo sentada a la par mi compañera diputada doña Vanessa Castro, tiempo que vivió quizá mi compañero Horacio Alvarado y otros grandes ilustres diputados de aquella época, don Ovidio Pacheco, don Emanuel Ajoy, y la historia juzgó y se cumplio y se dio la apertura del mercado de telecomunicaciones y hoy es una discusión que este país ya superó y normalizada pero aquellos tiempos daba algo de temor.

El ser diputado de la República señores y señoras es un gran honor, un gran honor pero sobre todo una gran responsabilidad.

El liderazgo y las posiciones para tomar posiciones requieren valentía, responsabilidad, tal como lo detallaba la diputada Castro el voto de censura no es más que un mecanismo de control político, compañeros y compañeras consagrado en la Constitución Política pero que es parte del mandato constitucional que da la Constitución a la Asamblea Legislativa.

Hoy retomo una frase, compañeros y compañeras, de una exdiputada a la cual admiré muchísimo con quien tuve la oportunidad de trabajar muy de cerca, y que estando antes de entrar a la Asamblea me dijo, a veces uno se queda solo, y uno se queda solo pero se queda con la satisfacción de haber defendido en lo que creíamos.

Y hoy añado quedarme solo o no al que será la historia la que nos juzgue cuando tomamos decisiones compañeros y compañeras, y se queda uno solo en muchos casos pero con la conciencia tranquila.

Estos puestos son temporales, compañeros y compañeras, son pasajeros, no vamos a ser diputados toda la vida porque el poder es temporal, dura cuatro años, ya quedan dos años y un par de meses, pero sí nos da los tiempos de conocernos y saber qué piensa cada uno de nosotros, cómo actúa y qué es lo que quiere, qué lo que prevalece y hacia dónde quiere ir.

En los tiempos en los que vivimos, señoras y señores diputados, no podemos legislar ni tomar decisiones por presiones en redes sociales, que dice Tik Tok, porque no, no nos da tiempo de legislar y actuar con cálculos políticos. Hoy escuché a un diputado o diputada decir que en esta administración se marca un antes y un después, pero si lo que hemos visto en un año es un después, señoras y señores diputados, yo no lo quiero, no lo quiero para mi generación, ni para los hijos de ustedes, ni para los que somos jóvenes en este Plenario legislativo.

Si la tercera república es aceptar irregularidades, arrasar con la institucionalidad, quitar las becas, perseguir personas por cómo piensan, no cuenten conmigo. Si la tercera república es politizar la justicia, tampoco cuenten conmigo. ¿Por qué señoras y señores diputados? porque muchísimos casos las discusiones en este Plenario legislativo no son por temas de fondo, son en cuestiones de forma en el marco que funciona el estado de derecho y retoma discusiones que les he venido planteando anteriormente, si la tercera república es cambiar cómo se eligen los jueces o cómo funciona el Poder Judicial, presenten las reformas constitucionales y dialoguemos.

Yo no quiero vivir de la política, ni vivo de la política, pero cuando hablamos de quién representa el pueblo y quien no, el pueblo está acá representado en cada una de estas cincuenta y siete curules electas democráticamente y legitimadas por el pueblo. Por ende, la mayorías que acá se construyen responden a ese voto de confianza que el pueblo depositó en cada uno de los partidos políticos que decidió que acá estuvieran representados.

Pero acá no me vengan a decir que todo se resolvió en un año y no acepto la mezquindad de desconocer la historia, acá están los frutos, diputado Joaquín Hernández, y lo conversábamos previamente, de personas que tomaron decisiones complejas que permiten la situación fiscal que vive el país, que falta por avanzar. falta muchísimo, pero, por favor, señoras y señores, un poquito de decencia, un poquito de respeto por los cincuenta y siete diputados de la Asamblea Legislativa pasada que tomaron las decisiones como la reforma fiscal, como empleo público, que permiten que las cifras fiscales hayan mejorado, así como vamos a querer que se nos reconozca la labor de nosotros en torno a las decisiones que tomemos en esta Asamblea Legislativa, compañeros y compañeras.

Porque lo cortés no quita lo valiente, el respaldo y el respeto, tal como lo señalaba el diputado Fabricio Alvarado anteriormente, en torno a los escáneres, son luchas que ustedes dieron, los diputados de Nueva República en la Asamblea pasada, la cifra fiscal que tienen la reforma fiscal, el impacto que tiene, señoras y señores

diputados, se dio por un acuerdo del PAC, de Liberación Nacional, del Partido Unidad Social Cristiana y adivinen qué, Progreso Social Democrático no tenía ni un solo diputado porque no estaban en la Asamblea Legislativa.

Entonces, señoras y señores diputados, la conciencia en válida, así vamos a ver qué van a estar discutiendo los próximos diputados en el período 2026, con lo que hagamos nosotros y con lo que haga el Poder Ejecutivo.

Hoy censuro el actuar de un ministro, de un ministro que a mi criterio falló en cómo procedió y es la responsabilidad que asume cualquier ciudadano cuando va a un puesto del Poder Ejecutivo.

En la mañana conversaba con la diputada Cisneros Gallo y tuvimos un intercambio sumamente respetuoso en la construcción de mayorías, y voy a votar con la conciencia tranquila porque para Felipe García no importa si gane o si pierda, señoras y señores diputados, lo único que importa es que hoy voy a llegar a mi cama a dormir, sabiendo que hice lo correcto en un Estado de derecho, porque para gobiernos que empiecen a perseguir personas hay demasiados ejemplos en Latinoamérica.

Muchas gracias, presidente.

Le cedo el resto del tiempo al diputado Gilberto Campos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Gilberto Campos, por cinco minutos con cuarenta y dos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente. Gracias, compañero diputado, por la gentileza.

En todo régimen democrático, en todo régimen de derecho, los actos administrativos tienen que estar absolutamente fundamentados. Esa es la base de la estabilidad democrática de un país. En Costa Rica no es ninguna excepción.

Los abogados que nos acompañan y los de afuera, los que ejercen el derecho, sabrán perfectamente que todo acto de la Administración pública tiene que tener no solamente un debido proceso, sino que también tiene que tener una justificación profunda que justifique, valga la redundancia, que el Estado sancione, que el Estado intervenga, que el Estado accione.

No se trata aquí de juzgar el desempeño de un ministro sobre la economía nacional; no se trata de observar los factores o los números beneficiosos que ha logrado gestar para el país; no se trata del desempeño en su ámbito profesional; se trata de

hacer alusión, de observar con detalle, un acto que ha puesto en riesgo la estabilidad democrática del país.

No se trata tampoco de si el ministro lo está haciendo bien o si el ministro lo está haciendo mal. Cada uno de nosotros establecerá un juicio sobre eso. Lo que sí es claro, lo que sí es claro es que es responsabilidad de la Asamblea Legislativa velar por los ciudadanos, velar porque en Costa Rica a usted, empresario, micro, pequeño, mediano o grande, eventualmente si usted no coincide con la posición de un gobierno, este o cualquier otro, no vaya usted a ser perseguido por su opinión utilizando información que tenga que ver con su récord tributario, o quién sabe, quizás en el futuro con su récord de salud, o con su récord social o con la relación que haya tenido con otras instituciones del Estado.

No se trata aquí de personas, se trata de actos y se trata de usos del aparato público en función de un fin político. Y ese fin político no puede, por ninguna razón, hacer eco de palabras que se ha oído en América Latina en el pasado de: quiero sangre, o que corra la sangre, o hay que ver sangre. No, no, no; eso no puede pasar en Costa Rica, eso no puede pasar en nuestro país.

Y como un acto preventivo para resguardar la democracia y para resguardar la privacidad de las personas, la privacidad de esas personas que producen en Costa Rica, la privacidad de todas las personas que trabajan todos los días y que creen en que el Estado no debe intervenir en mi vida privada y que creen que el Estado debe ser garante de la estabilidad y del resguardo de mi privacidad, a esas personas es a las cuales les estamos hablando hoy, diciéndoles que es necesario realizar este acto.

Esas personas que confían en nosotros para que promulguemos leyes que garanticen la privacidad de su vida, esas personas que confían en el Gobierno para que vigilen la protección de sus datos personales, tributarios, de salud o cualquier otro, es a las personas a las que no debemos defraudar hoy y son las personas que nos eligieron en los puestos en los que estamos.

Entonces, no se trata de esto de un tema personal, no se trata de esto de un asunto directamente contra un ministro, porque es quien es; no, no, se trata de un acto, el juicio de un acto, de un acto que no tuvo la justificación ni el fundamento jurídico necesario para abrir un proceso de investigación y tan siquiera ir a la prensa a ventilar un caso de esta naturaleza.

Se trata de eso, de eso estamos hablando. No se trata del desempeño, de si es bueno o malo, si ha logrado buenos números o malos números; no, no, no es eso. Se trata de proteger la privacidad de las personas. Si cometen un acto ilícito, ahí están los procedimientos legales de este país para hacerlo, somos un Estado de derecho y como Estado de derecho tenemos que acogernos y apegarnos a los procedimientos correspondientes.

No puede revolverse la vendetta política, como decían los compañeros hace un momento, con la justificación jurídica. Para eso tenemos un bloque de legalidad vasto, que para muchos de nosotros debería ser más concreto y más consolidado, pero es lo que tenemos en Costa Rica y quienes estamos ejerciendo el poder en este momento, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, necesitamos apegarnos a las leyes y a la Constitución de nuestro país en defensa de la democracia y la libertad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por catorce minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por catorce minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Ser oposición es ser lo suficientemente críticos y observantes del actuar del Gobierno y sus jerarcas. Ser oposición es denunciar con vehemencia lo que se está haciendo mal, por supuesto. Ser oposición es ser vigilantes y alertar cuando alguna decisión se ha perjudicial para el pueblo.

Pero ser oposición no significa ser obstrucción. Ser oposición no es estar en una franca guerra con el oficialismo, sin importar las víctimas colaterales del conflicto que siempre, siempre son los costarricenses.

En Nueva República el pueblo encontrará una oposición constructiva, dispuesta a defender al pueblo que nos eligió y a ser duros contra el Gobierno cuando este tome rumbos equivocados según nuestro criterio, y apoyarlos cuando hagan lo correcto. Por eso, como oposición constructiva hemos levantado la voz en este Plenario contra los paquetes de proyectos que causarían un incremento en impuestos. Le hicimos y reiteramos el llamado al Gobierno para que no avance en estas iniciativas que vienen a golpear la economía de los costarricenses.

La pregunta que nos hacemos es: ¿cabe una moción de censura para el ministro Nogui Acosta por sus decisiones? La moción de censura es un instituto parlamentario que en Nueva República nos tomamos en serio.

Según lo establecido en el inciso 24 del numeral 121 de la Carta Magna, la Constitución Política establece que la Asamblea Legislativa puede por dos tercios de votos presentes censurar a los ministros cuando a juicio de la Asamblea fueran

culpables de actos inconstitucionales o ilegales, o de errores graves que hayan causado o puedan causar perjuicio evidente a los intereses públicos.

Como se observa, el espíritu de la norma es que la moción sea de recibo cuando el Parlamento considere que el funcionario es culpable de actos inconstitucionales, ilegales o errores graves que causen perjuicio a los intereses públicos. Por lo tanto, es una herramienta muy excepcional no solo por la exégesis del texto de la discusión o de la Constitución, perdón, sino por los hechos que dan cuenta de su realidad.

Durante la historia de la Segunda República, fundada en 1949, solo una moción de censura se aprobó justamente a Juan Diego Castro, por el incidente de 1995, cuando la Fuerza Pública rodeó los edificios de la Asamblea Legislativa, y oficiales desfilaron con fusiles M1, revólveres de nueve milímetros y chalecos antibalas. Semejante espectáculo en una sociedad con una tradición democrática poco usual en el contexto latinoamericano y en Centroamérica sí ameritaba una moción de censura de parte de la Asamblea Legislativa.

Como neorrepublicanos, nosotros somos defensores de dos principios jurídicos filosóficos fundamentales: la sana separación de poderes para evitar su concentración y la defensa del Estado de derecho como el imperio de la ley sobre las personas.

Cuando se aprobó la única moción de censura señalada es evidente que se trató de un acto más que reprochable. Primeramente, fue un hecho que violentó fáctica y simbólicamente la sana separación de poderes establecida en la Constitución, que rayó en una clara y temeraria ilegalidad, y que constituyó un error grave de parte del jerarca de Seguridad de aquel entonces.

Pero estos supuestos que legislador constitucional tuvo el cuidado de precisar al dar vida al instituto parlamentario que nos convoca en esta discusión, sin duda, y a nuestro criterio, no aplican para lo que hoy discutimos. El asunto relacionado con el ministro de Hacienda, en efecto, es lo suficientemente grave y cuestionable como para interpelarlo, perdón, en este recinto, como oportunamente lo hicimos.

En esa oportunidad Nueva República le reclamó la falta de cuidado y la mala señal que dio en términos de la defensa de credibilidad política del Gobierno por parte de la ciudadanía y de nosotros las fuerzas opositoras.

Pero creemos que con la interpelación y el reclamo público que le hicimos fue suficiente, y que una moción de censura por un acto como el cometido por él, es algo que tiende a desvirtuar un instituto que el constituyente visualizó como de naturaleza eminentemente excepcional.

Pero que no se nos malinterprete. No estamos acá ni para defender al ministro y menos al Gobierno, pues nosotros sí cuestionamos severamente lo que hoy tiene a este Plenario discutiendo la moción de censura en contra del señor Nogui Acosta.

Y hablamos con hechos no solo con palabras, pues la trasparencia en el acceso a la información pública es decisiva para nosotros al punto que hemos presentado un proyecto de ley para garantizarla y lo estamos empujando.

En este sentido, cuando el Gobierno anunció un presunto caso de megaevasión, en Nueva República lo aplaudimos independientemente de quién fuera el presunto evasor e independientemente del partido en el poder que lo ventiló. También cuestionamos al ministro por la forma en cómo se manejó este caso.

Como oposición le hemos manifestado a Nogui Acosta nuestra preocupación por la salida en falso con este megacaso, que si bien entendemos la lucha contra la evasión fiscal, los procedimientos se deben realizar conforme al ordenamiento para evitar que errores provoquen demandas millonarias contra el Estado y perjudiquen la investigación.

Nos llenaron de mucha preocupación sus manifestaciones cuando habló de cerrar la Asamblea Legislativa o de cerrar algunas otras instituciones. Nos preocuparon porque este Parlamento es el corazón mismo del proceso político democrático de la República y, en ese tanto, es impresentable que el titular de las finanzas públicas del Gobierno sugiera tal cosa, aun y si lo hizo para fines ilustrativos.

Este comentario fue desafortunado y por eso estuvimos más que de acuerdo con interpelarlo y cuestionarle su falta de cuidado, y debo reconocer que aquí admitió su error y dijo que tomaría mi consejo de cuidar su forma de comunicar. Para nosotros en efecto, el ministro falló, y por su medio, el Gobierno falló. No tenemos empacho en decirlo ni problema en plantearlo.

De hecho, cuestionamos diferentes aristas de la política fiscal del Gobierno, particularmente su interés en promover reformas legales que en el fondo aumentan la pesada carga tributaria sobre los hombros de la ciudadanía y de las empresas y emprendedores que llevan la mayoría del pan a las mesas de los hogares costarricenses.

Ciertamente, los números son para asustarse, como ya lo hicimos ver en días atrás en este Plenario. La deuda pública del país al 2021 es de cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis millones de dólares, un espeluznante sesenta y ocho coma dos por ciento del PIB, mientras en 2013 andaba por un razonable treinta y ocho por ciento. Y para el primer trimestre del año pasado, el porcentaje llegó a un setenta y ocho coma veintitrés por ciento.

Pero la propuesta del Gobierno de insistir en más impuestos no es la salida, y el ministro de Hacienda se equivoca y lo hemos dicho públicamente.

Por eso mismo, cuando el ministro lanzó el megacaso de evasión que señaló en su momento, nosotros aplaudimos. En Nueva República le hemos dicho al ministro Nogui Acosta, para más impuestos con Nueva República no cuenten. Más bien, en

Nueva República estamos convencidos de que es necesario disminuir impuestos hasta llegar al punto de equilibrio que permita mejorar la recaudación, disminuir la evasión y reactivar la economía.

Para este propósito en Nueva República hemos propuesto reducir el IVA en un treinta por ciento para dinamizar la economía; realizar días sin IVA para reactivar la actividad comercial. Hemos impulsado una canasta básica libre de impuestos, un proyecto para quitar los impuestos a los útiles escolares y al combustible de las fuerzas policiales, entre otras iniciativas.

No vamos a apoyar ninguna iniciativa que implique incrementar el impuesto sobre la renta a las micro, pequeñas y medianas empresas como pretende el proyecto que subiría el impuesto a las mipymes que hoy pagan un cinco por ciento a un treinta por ciento, eso solo generaría más desempleo y cierre de negocios.

No vamos a apoyar que se disminuya la base mínima del contribuyente, y así miles de costarricenses se vean obligados a pagar un impuesto sobre la renta del que hoy están exentos.

Nunca tendrá nuestro apoyo este Gobierno para incrementar los impuestos a los equipos médicos, lentes, andaderas, sillas de ruedas entre otros productos que son necesarios para los adultos mayores y para personas con discapacidad.

Lo reconozcan o lo nieguen la renta global es un aumento a los impuestos y no contarán con nuestro voto.

Cuando vimos el fiasco del megacaso nos indignamos sobremanera como lo hicieron la mayoría de las fracciones políticas acá representadas, hemos insistido en que la elusión que es el mecanismo para dejar de pagar impuestos por medios legales, así como la evasión que busca lo mismo, pero por medios ilegales es una afrenta a la salud financiera del Estado y con ella los servicios sociales y económicos que brinda como la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura vial o la protección ambiental.

Así las cosas, la pifia política ilegal del ministro de Hacienda sobre el asunto no podemos tomarla a la ligera, tal y como este Parlamento lo decidió desde que interpelamos al señor Acosta, pero hablar de una moción de censura es algo que no debemos tomar a la ligera pues es vital no hacer ordinario lo que es hecho para ser extraordinario.

Hoy Nueva República no defiende al ministro ni al Gobierno de turno, no nos interesa ni es nuestro papel, pero, así como somos claros sobre nuestras objeciones para con el ministro de Hacienda, también somos claros que el tema de fondo no resiste un análisis serio y sesudo como para pensar en aplicar el instituto de la moción de censura.

Cuestionamos al Gobierno sobre esto, claro que sí. Criticamos al ministro Acosta por la manera en que manejó estos asuntos sin duda alguna, estuvimos de acuerdo en interpelarlo y hacerle preguntas y cuestionamientos en este recinto parlamentario, claro que sí, absolutamente.

Sin embargo, hoy Nueva República le aclara al país que todos estos elementos no son suficientes para plantear una moción de censura y por ese motivo no aprobaremos, no votaremos a favor de las mociones que se plantearan, sencillamente porque la falta no tiene, desde nuestro punto de vista, respetando el de los demás, por supuesto, el grado de gravedad que exige el texto constitucional.

La institucionalidad y la legalidad que tanto defendemos en nuestro país y que tanto se le cuestiona al señor Nogui, en otros aspectos al Gobierno, es lo que hoy es este caso nos lleva a rechazar las mociones que discutimos.

Porque no tenemos dudas de que el fin no justifica los medios, en este caso no se justifica el medio que debatimos para censurar al ministro, independientemente de quién es, o de quién es el ministro o a que Gobierno pertenezca.

El voto de censura, aunque no tiene mayor consecuencia como un acto simbólico debemos dejarlo únicamente para casos extremos.

Qué pasa si por cada error o por cada decisión que no estemos de acuerdo con un ministro le damos voto de censura, qué mensaje le estamos dando al país.

Y sí cierro con esto, coincido escuchando algunos diputados hablar hace un rato, coincido en que hoy está en juego la credibilidad, está en juego demostrarles a los costarricenses quienes tenemos criterio propio y no nos movemos por la corriente populista del momento.

En Nueva República hemos tomado una decisión consensuada, donde los diputados Gloria Navas, Olga Morera, Rosalía Brown, David Segura, Yonder Salas, Pablo Sibaja, y Fabricio Alvarado, hemos decidido no apoyar mociones de censura porque consideramos que pueden desvirtuar un instrumento que se creó para casos excepcionales.

No será Liberación Nacional, tampoco Progreso Social Democrático, no será la Unidad Social Cristiana, ni el PLP, menos el Frente Amplio el que decida cómo vota Nueva República, será Nueva República la que decida cómo votar para eso nos eligieron miles de nuevos republicanos en todo el país, muchísimos de los cuales se han sumado a nuestras filas en estos menos de cinco años de existencia cansados de esa forma de hacer política en la que somos capaces de cortarle la cabeza a quien sea con tal de cumplir con nuestras metas politiqueras y electoreras.

Llamar anexos del Gobierno a los que vayamos a votar en contra de las mociones de censura es contradictorio, cuando este discurso viene de los partidos que fueron anexo del partido que más daño le ha causado al país.

De los que fueron anexo del partido causante de que el populismo casi que se institucionalizara en este país, y sí, me refiero al PAC y a los anexos y casi hermanos del PAC, en los anteriores ocho años.

A los que apoyaron la agenda que le dejó este Gobierno, que le dejó a este Gobierno un país destruido económico, social y moralmente.

Escuchar algunos discursos acá me hizo entender por qué hay quienes buscan tarima en las manifestaciones y marchas con banderas de sus partidos incluidas, para pegar gritos desaforados con discursos incendiarios, muchos de ellos basados en mentiras y peor aun apoyando la violencia y el vandalismo.

Lo que hoy se verá acá no es quienes son anexos del Gobierno o no, no, señores, porque lo mismo podríamos decir nosotros cuando se vote acá en el futuro el proyecto de marihuana recreativa, un proyecto del Gobierno, un proyecto dañino, perdón, presentado por este Gobierno y que algunos diputados que hoy se hartan de ser verdadera oposición votarán a favor mientras Nueva República votará en contra.

Lo que hoy se verá acá y que se viene viendo hace semanas son algunas alianzas interesantes que en otro tiempo hubieran sido inimaginables.

Yo lo he dicho acá desde que inició este período que a segunda ronda no llegaron los dos mejores candidatos, ni las dos mejores propuestas, y eso cada día queda más en evidencia cuando en esta Asamblea Legislativa nos sumimos en pleitos y sacadas de clavo que solo retrasan lo que el país realmente necesita, que son soluciones a los graves problemas económicos, sociales, educativos y morales que nos dejaron los dos últimos gobiernos.

Votaremos en contra de la moción de censura no porque seamos anexo del Gobierno, ni de nadie, votaremos en contra porque no queremos que un instrumento creado para casos excepcionales se convierta en la norma solo por la sed de ver sangre de algunos diputados y de algunos partidos.

Por eso, repito, votaremos en contra de estas mociones, porque creemos en Nueva República que el control político y la oposición no debe utilizarse para conflictos partidarios ni para campaña política.

Muy buenas tardes, compañeros.

Cierro dándoles la buena noticia que doña Gloria Navas salió bien de su operación.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

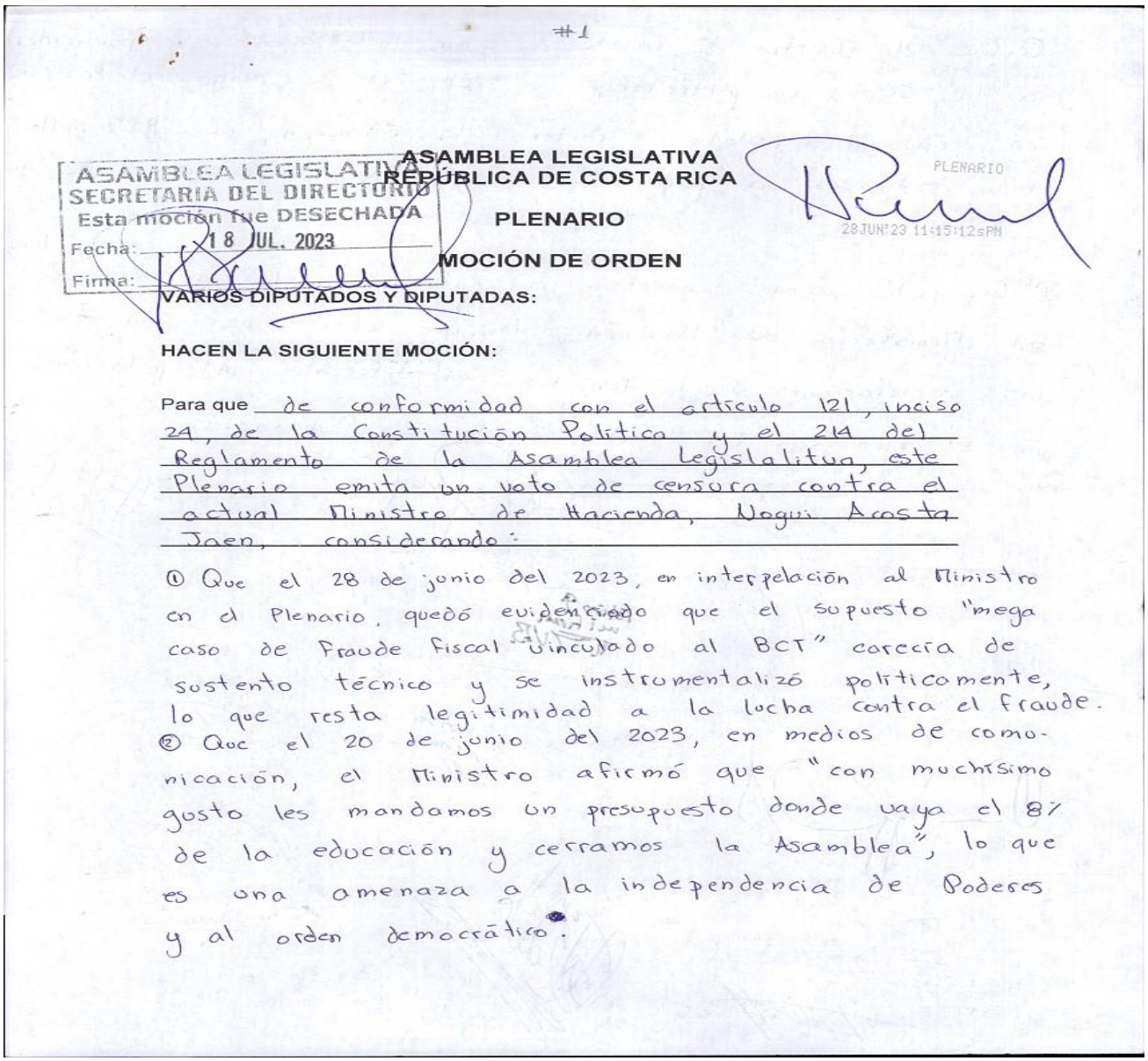
Muchas gracias, diputado.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules; les solicito a todas las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha finalizado, ha concluido el debate reglado, por lo tanto, de conformidad con la moción previamente leída acá y aprobada, vamos a iniciar el proceso de las mociones del voto de censura. Son tres mociones numeradas 1, 2, 3, se conocerán según su orden de presentación.

Voy a verificar el cuórum: cincuenta y dos diputados y diputadas presentes.

Se procede a votar la moción número 1 presentada el 28 de junio del 2023 a las once y quince a. m.



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 JUL. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
28JUN'23 11:15:12sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 121, inciso 24, de la Constitución Política y el 214 del Reglamento de la Asamblea Legislalitua, este Plenario emita un voto de censura contra el actual Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaen, considerando:

① Que el 28 de junio del 2023, en interpelación al Ministro en el Plenario, quedó evidenciado que el supuesto "mega caso de Fraude Fiscal vinculado al BCT" carecía de sustento técnico y se instrumentalizó políticamente, lo que resta legitimidad a la lucha contra el fraude.

② Que el 20 de junio del 2023, en medios de comunicación, el Ministro afirmó que "con muchísimo gusto les mandamos un presupuesto donde vaya el 8% de la educación y cerramos la Asamblea", lo que es una amenaza a la independencia de Poderes y al orden democrático.

③ Que el Ministro se resiste a girar los Fondos correspondientes a la CCSS, en particular, que el 30 de mayo del 2023 en comisión legislativa reiteró la retención de ₡27 millones destinados a pagar la deuda que el Estado tiene con la CCSS.

④ Que otas acciones afectan la confianza y la credibilidad del Ministerio de Hacienda, lo que se refuerza con las declaraciones del Ministro en diferentes interpelaciones en el Plenario, las cuales suelen ser inexactas.

Jorge Rengo
Retiro mi firma
V.B.

Kattia Cambronero
Retiro firma

Francisco Nicolás

Danny Vargas S.

Andrea Alfaro

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos diputados y diputados presentes, les solicitó a los señores y señoras, ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación de la moción número 1.

Finalizar votación.

Veintisiete votos a favor, veinticinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION VOTO CENSURA
MINISTRO HACIENDA
NOGUI ACOSTA JAEN

Para (Voto: 27)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 25)

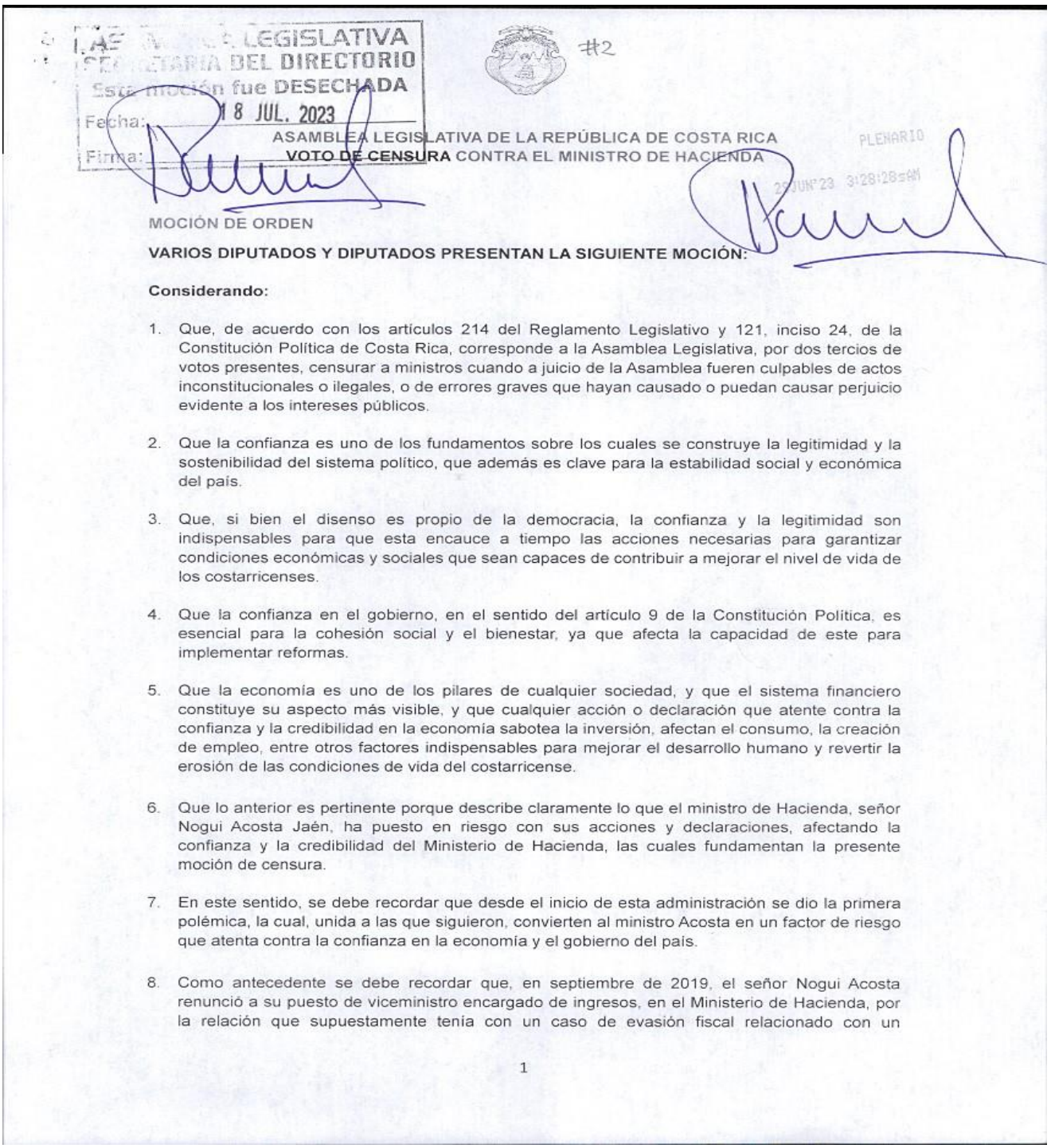
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Vamos a continuar con la votación. Por favor, les solicito, por favor, el mayor silencio posible.

Vamos a continuar con la votación de la moción número 2 presentada el 28 de junio del 2023 a las tres veintiocho p. m.



LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 JUL. 2023
Firma:

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
VOTO DE CENSURA CONTRA EL MINISTRO DE HACIENDA

PLENARIO
28 JUN'23 3:28:28pm

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Considerando:

1. Que, de acuerdo con los artículos 214 del Reglamento Legislativo y 121, inciso 24, de la Constitución Política de Costa Rica, corresponde a la Asamblea Legislativa, por dos tercios de votos presentes, censurar a ministros cuando a juicio de la Asamblea fueren culpables de actos inconstitucionales o ilegales, o de errores graves que hayan causado o puedan causar perjuicio evidente a los intereses públicos.

2. Que la confianza es uno de los fundamentos sobre los cuales se construye la legitimidad y la sostenibilidad del sistema político, que además es clave para la estabilidad social y económica del país.

3. Que, si bien el disenso es propio de la democracia, la confianza y la legitimidad son indispensables para que esta encauce a tiempo las acciones necesarias para garantizar condiciones económicas y sociales que sean capaces de contribuir a mejorar el nivel de vida de los costarricenses.

4. Que la confianza en el gobierno, en el sentido del artículo 9 de la Constitución Política, es esencial para la cohesión social y el bienestar, ya que afecta la capacidad de este para implementar reformas.

5. Que la economía es uno de los pilares de cualquier sociedad, y que el sistema financiero constituye su aspecto más visible, y que cualquier acción o declaración que atente contra la confianza y la credibilidad en la economía sabotea la inversión, afectan el consumo, la creación de empleo, entre otros factores indispensables para mejorar el desarrollo humano y revertir la erosión de las condiciones de vida del costarricense.

6. Que lo anterior es pertinente porque describe claramente lo que el ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta Jaén, ha puesto en riesgo con sus acciones y declaraciones, afectando la confianza y la credibilidad del Ministerio de Hacienda, las cuales fundamentan la presente moción de censura.

7. En este sentido, se debe recordar que desde el inicio de esta administración se dio la primera polémica, la cual, unida a las que siguieron, convierten al ministro Acosta en un factor de riesgo que atenta contra la confianza en la economía y el gobierno del país.

8. Como antecedente se debe recordar que, en septiembre de 2019, el señor Nogui Acosta renunció a su puesto de viceministro encargado de ingresos, en el Ministerio de Hacienda, por la relación que supuestamente tenía con un caso de evasión fiscal relacionado con un

1

establecimiento comercial propiedad de su familia. Si bien no existía una responsabilidad fiscal del señor Acosta, la consecuencia política de la renuncia fue el resultado de un escándalo motivado por la sensibilidad que existía, y continúa existiendo, en la opinión pública, sobre dicha materia.

El costarricense espera de sus autoridades coherencia, pero también seriedad y precisión en sus declaraciones, que tal y como corresponde a su investidura, siempre tienen una connotación oficial. Cuando el señor Nogui Acosta habla, lo hace como ministro, por lo que sus palabras tienen efecto real y tangible sobre la economía y la sociedad. La experiencia que lo llevó en ese momento a renunciar a su cargo debió ser suficiente para no repetir acciones persecutorias, como la que constituye el denominado por él mismo como el "mega caso de evasión fiscal".

9. Que, sobre este punto, el 19 de enero de 2023 el ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta Jaén, junto con el director de fiscalización tributaria, señor Manuel Ramos Martínez, anunciaron en conferencia de prensa algo que sabia era falso. Nos referimos al "mega caso de evasión fiscal" atribuido a la sociedad Beta Matrix, propiedad del señor Leonel Baruch. Sobre lo cual vale decir que evidencia un indudable ánimo persecutorio, considerando la información que hoy se conoce.

10. Que algo así se dé a conocer públicamente mediante conferencia de prensa, en la que el ministro se hace acompañar del responsable técnico de la materia, demuestra el claro interés del Poder Ejecutivo. Que hoy se conozca que, para el mes de enero de 2023, antes del acto señalado, el Ministerio ya sabía que el contenido de la conferencia no tenía fundamento, pues el caso no existía, no se puede atribuir a un error; y no se puede porque es un órgano técnico del propio Ministerio de Hacienda el que lo dice de manera oficial, mediante un informe del 26 de octubre de 2022, firmado por el señor Gustavo Solano Morales, subdirector de control de procesos fiscalizadores.

 Se trata de un informe que la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia exigió al Ministerio de Hacienda entregar al señor Leonel Baruch, mediante resolución del 2 de junio de este año, al resolver un recurso de amparo interpuesto por el mismo empresario, el 23 de febrero, después de que el Ministerio se negó a darle una copia del documento, cuando lo solicitó formalmente el día 7 de dicho mes.

 Nada de lo anterior puede descalificarse como una manipulación de la prensa, pues el mismo ministro Acosta afirmó durante su interpelación ante el Plenario de la Asamblea Legislativa, el 31 de enero de 2023, que sí existía un informe técnico sobre el respectivo caso, al responder a una pregunta de la diputada Katia Rivera Soto. Así consta en el acta de dicha sesión, cuando la diputada Rivera Soto preguntó:

 > *"Bueno, usted ya me dijo que no podría referirse a si cometió o no fraude fiscal esta empresa. Yo creo que aquí tal vez me quedan dudas, y explíqueme usted: ¿existió o no un informe técnico de Tributación para determinar si existió algún delito fiscal?"*

 A lo que el ministro Nogui Acosta respondió de forma clara y contundente: "*Hay un informe técnico.*" Y Agregó: "*Puede estar segura de eso.*"

 Si nos atenemos a las declaraciones del ministro después de que se conociera la falta de fundamento de sus acciones, es inevitable concluir que, si no conocía la información respectiva,

queda en evidencia su falta de control y dirección sobre la cartera que ocupa, y la ligereza con la que asume la lucha contra la evasión fiscal. Algo inexplicable dado lo que ya conocía el Ministerio de Hacienda. Por otro lado, y considerando las declaraciones que citamos, habría mentido, y la respuesta a la pregunta de por qué habría mentido justificaría por sí sola, esta moción de censura.

11. Que, aunado a lo anterior, el descuidado manejo del ministro de Hacienda en iniciativas como la venta del Banco de Costa Rica (BCR), la iniciativa de ley para reformar el impuesto sobre la renta sobre los salarios, en donde el ministro Acosta tuvo que reconocer como un "error personal" el monto sobre el que se gravaría los salarios, y la resistencia del Ministerio por honrar la deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social reflejan la improvisación con que se han manejado temas tan delicados, que impide identificar soluciones políticamente viables y efectivas.

 Finalmente, en el contexto de sus últimas declaraciones del día 20 de junio, en las que habla de forma descuidada de cerrar la Asamblea Legislativa -el Primer Poder de la República- entendemos que el Ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta, representa un factor de conflictividad política que de manera reiterada ha demostrado que carece de la voluntad y de las condiciones para fomentar un ambiente de diálogo y construcción de acuerdos, indispensable para promover la identificación, discusión y aprobación de reformas y acciones necesarias para superar la crisis fiscal y sus consecuencias. Sabemos que las condiciones políticas de la democracia costarricense hacen necesario contar con una diversidad de apoyos, cuya reunión exige una capacidad de convocatoria que el ministro, con su proceder imprudente, socava de manera constante.

Por tanto:

Con base en las normas citadas, las evidencias y circunstancias mencionadas que constituyen un perjuicio evidente a los intereses públicos y, con el fin de promover una renovación de voluntades políticas que, basadas en un conocimiento preciso y profundo de los desafíos económicos, financieros y fiscales que enfrentan la sociedad y el Estado costarricense, fomenten la confianza necesaria para lograr un diálogo que logre conciliar intereses y acordar soluciones viables y efectivas, se presenta esta moción para que el Plenario de la Asamblea Legislativa emita un voto de censura contra el Ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras, ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta votos a favor, veintidós en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION VOTO CENSURA
MINISTRO HACIENDA
NOGUI ACOSTA JAEN
#2

Para (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

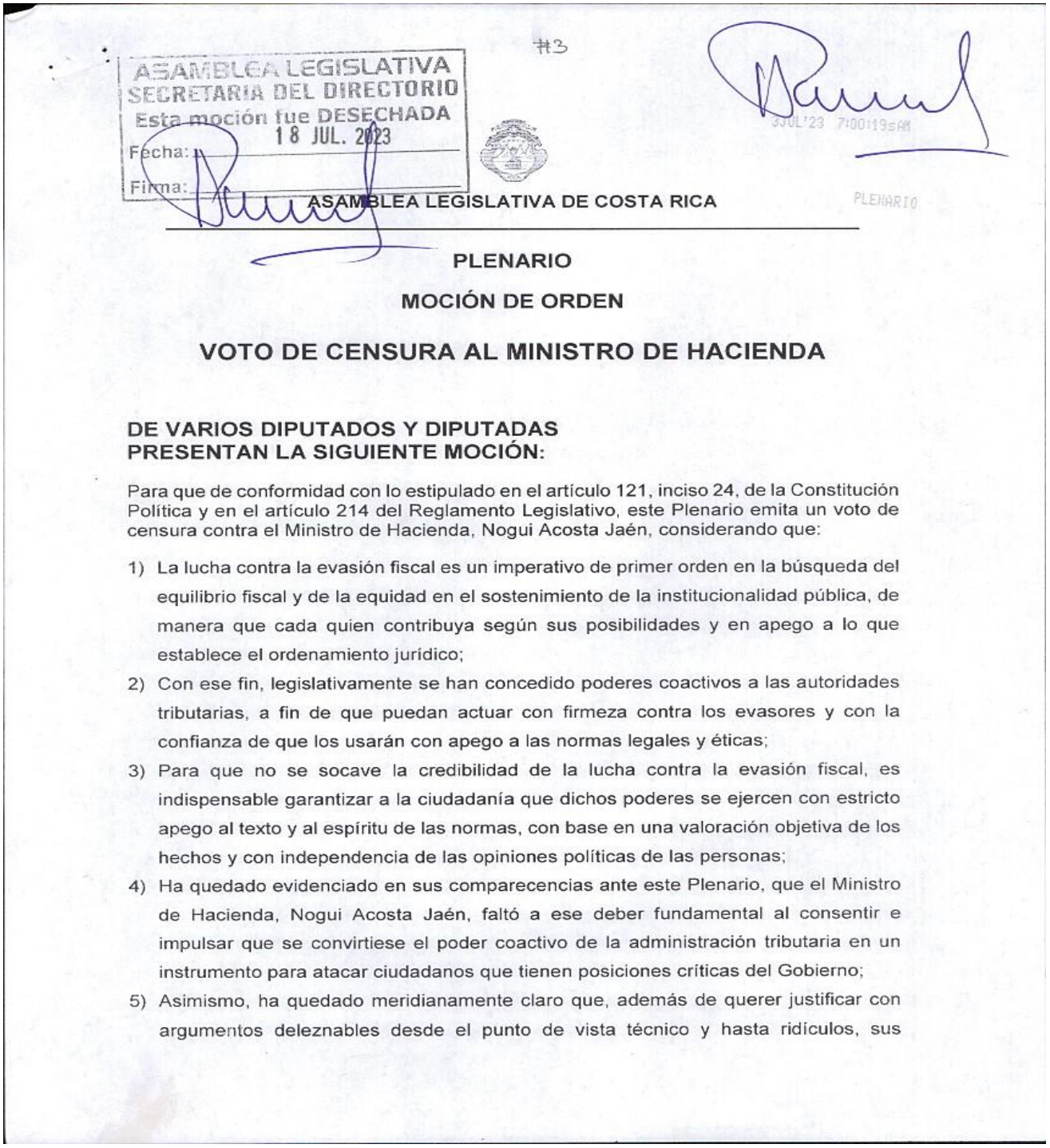
Contra (Voto: 22)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Vamos a proceder a votar la moción número 3, presentada el 3 de julio del 2023 a las siete p. m.



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
18 JUL. 2023
Fecha:
Firma:

3JUL'23 7:00:19AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

VOTO DE CENSURA AL MINISTRO DE HACIENDA

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo estipulado en el artículo 121, inciso 24, de la Constitución Política y en el artículo 214 del Reglamento Legislativo, este Plenario emita un voto de censura contra el Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, considerando que:

1) La lucha contra la evasión fiscal es un imperativo de primer orden en la búsqueda del equilibrio fiscal y de la equidad en el sostenimiento de la institucionalidad pública, de manera que cada quien contribuya según sus posibilidades y en apego a lo que establece el ordenamiento jurídico;
2) Con ese fin, legislativamente se han concedido poderes coactivos a las autoridades tributarias, a fin de que puedan actuar con firmeza contra los evasores y con la confianza de que los usarán con apego a las normas legales y éticas;
3) Para que no se socave la credibilidad de la lucha contra la evasión fiscal, es indispensable garantizar a la ciudadanía que dichos poderes se ejercen con estricto apego al texto y al espíritu de las normas, con base en una valoración objetiva de los hechos y con independencia de las opiniones políticas de las personas;
4) Ha quedado evidenciado en sus comparecencias ante este Plenario, que el Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, faltó a ese deber fundamental al consentir e impulsar que se convirtiese el poder coactivo de la administración tributaria en un instrumento para atacar ciudadanos que tienen posiciones críticas del Gobierno;
5) Asimismo, ha quedado meridianamente claro que, además de querer justificar con argumentos deleznables desde el punto de vista técnico y hasta ridículos, sus

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

acciones y las de las autoridades tributarias que él designó, el ministro engañó a este Plenario al afirmar la existencia de un supuesto informe técnico que respaldaba la denuncia de supuesta evasión fiscal, lo cual era patentemente falso —y el documento que sí existía recomendaba precisamente lo contrario a lo que hizo.

6) Todo esto configura una violación deliberada a normas democráticas fundamentales, porque el poder del Estado no puede ni debe ser usado para perseguir a los ciudadanos por sus opiniones políticas, por lo que en defensa de la institucionalidad democrática es imperativo repudiar y censurar el proceder del ministro Acosta Jaén.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos diputados y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras, ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, diecinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION VOTO CENSURA
MINISTRO HACIENDA
NOGUI ACOSTA JAEN
#3

Para (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 0)

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

Al ser las diecisiete y cuarenta y cinco, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-267-2023 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
18 de julio de 2023 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo #31-2023 de la Contraloría General de la República, que remite el informe DFOE-LOC-SGP-00003-2023, SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (EN COORDINACIÓN CON LAS AUDITORÍAS INTERNAS), elaborado el 23 de junio de 2023, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, a 20 Municipalidades: Abangares, Alvarado, Bagaces, Barva, Belén, Cañas, Carrillo, Curridabat, El Guarco, Grecia, Hojancha, Matina, Río Cuarto, San Rafael, Santo Domingo, Tibás, Turrubares, Upala, Vásquez de Coronado y Zarcero.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo #33-2023 de la Contraloría General de la República, que remite el informe DFOE-SOS-IAD-00003-2023, AUDITORÍA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE MERCADO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, elaborado el 29 de junio de 2023, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible, al CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo #32-2023 de la Contraloría General de la República, que remite el informe DFOE-CIU-IAD-00001-2023, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LOS SERVICIOS CRÍTICOS Y SU CONTINUIDAD ANTE POSIBLES AMENAZAS EN EL CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL, elaborado el 28 de junio de 2023, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, al Consejo Técnico de Aviación Civil.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Oficio AL-DPCI-OFI-0162-2023, del 4 de julio de 2023, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera y Xinia Ma. Jiménez González, del Departamento de Participación Ciudadana, quienes remiten las iniciativas ciudadanas presentadas durante el mes de mayo de 2023.	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Eder Reales Noboa
Director a.i.

18/07/2023 15:12 hrs